REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 117^a, en miércoles 13 de diciembre de 2023 (Ordinaria, de 10:00 a 14:20 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	3.
I. ASISTENCIA	16
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	25
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR VÍCTOR ANDAUR GOLMES, EXCONCEJAL Y DIRIGENTE SOCIAL DE VIÑA DEL MAR	
SALUDO A DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE HUNGRÍA	26
V. FÁCIL DESPACHO	27
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y OTROS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15093-13)	27
VI. ORDEN DEL DÍA	34
INCORPORACIÓN DE ETAPA INICIAL EN PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN DE REFUGIADO Y MODIFICACIÓN DE MEDIDA DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA SOBRE RECONDUCCIÓN O DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE EXTRANJEROS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16034-06)	34
ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE PESCA ARTESANAL QUE INTEGRAN COMITÉS DE MANEJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15518-21)	71
PROHIBICIÓN DE INGRESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN ARENAS DE PLAYA, TERRENOS DE PLAYA Y DUNAS COSTERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15666-12)	81
SALUDO A DELEGACIÓN DE SECTOR SANTA OLGA, COMUNA DE CONSTITUCIÓN	85
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	03
VALORACIÓN Y APOYO A ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (Solicitud de resolución N° 863)	03
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR QUE ACTIVACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL CONTRACÍCLICO DEL BANCO CENTRAL SE UTILICE POR LOS BANCOS PARA EXIGIR CONDICIONES ONEROSAS PARA EL ACCESO AL CRÉDITO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 864)	05
DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE CÍVICO-MILITAR Y	

SUS CONSECUENCIAS EN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 865)
VIII. INCIDENTES
SOLICITUD DE APERTURA DE LLAMADO ESPECIAL DE PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE CERCOS EN FAVOR DE COMITÉS DE VIVIENDAS DE COYHAIQUE, CHACABUCO, MAÑIHUALES Y PUERTO AYSÉN (OFICIO)
RESTITUCIÓN DE DEPENDENCIAS DE SEDE VECINAL DE POBLACIÓN LAUTARO, COMUNA DE NACIMIENTO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
SOLICITUD RELATIVA A DETERIORO EN TRAMO DE RUTA INTERNACIONAL 215, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)114
RECONOCIMIENTO A ARRIEROS POR LABOR QUE DESEMPEÑAN 115
AGRADECIMIENTO POR UNIDAD EN TRABAJO LEGISLATIVO PARA DESPACHO A LEY DE PROYECTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACOSO LABORAL115
EXPLICACIÓN POR AUTORIDAD DE EDUCACIÓN A ALUMNOS DE INSTITUTO PROFESIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS SOBRE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS ANTE PROCESO DE CIERRE DE DICHA INSTITUCIÓN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ENTREGA DE TERRENOS A AGRICULTORES DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
MEDIDAS ANTE ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS EN COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
MEDIDAS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO (OFICIO)118
HABILITACIÓN DE CAMPUS DE UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO EN TERRENOS DE HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)119
ESTABLECIMIENTO DE ALA GERIÁTRICA EN HOSPITAL BASE VALDIVIA (OFICIOS)
MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN FRENTE A SITUACIÓN QUE AFECTA A FUNCIONARIAS DE HOSPITAL DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS) 121
INCLUSIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR NACIONALES EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE JUNAEB121
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 123
INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL, ESTADO DE REDES DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS, ESTUDIO DE TERRENOS POR FALLA GEOLÓGICA, EVENTUAL AFECTACIÓN DE COLEGIO DE LA ZONA Y FISCALIZACIÓN POR EVENTUAL IMPACTO A LA FLORA EN EL MARCO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO INMOBILIARIO MIRAFLORES I Y II, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA EN SECTOR ALTO DE VALPARAÍSO (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE FALTA DE AMBULANCIAS Y EXISTENCIA DE DESPERFECTOS EN AQUELLAS COMPRADAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) 125

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA APOYAR INICIATIVA DE BIBLIOLANCHA EN ISLA GRANDE DE CHILOÉ (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA PARA RECLUTAMIENTO DE NUEVOS CARABINEROS (OFICIOS)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PRONTA ENTREGA DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA A VECINO DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
EVALUACIÓN NEUROLÓGICA A ALUMNOS DE ESCUELA ESPECIAL TULIO MORA ALARCÓN, COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
REQUERIMIENTO DE RESPUESTA A OFICIOS REMITIDOS DESDE AGOSTO SOBRE MEDIDAS PARA AFRONTAR EVENTUALES EMERGENCIAS EN ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)	

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo". Boletín N° 15093-13(S). (1658-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° <u>15805-07</u>. (<u>1649-371</u>);
- "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1651-371);
- 4. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1652-371);
- 5. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1653-371);
- "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín N° 16366-13. (1655-371);
- 7. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (Sigess)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>1657-371</u>), y
- 8. "Modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo "De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar" y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica. ". Boletín N° 16092-13(S). (1659-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (1650-371);
- "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales". Boletín N° <u>15742-14</u>. (<u>1654-371</u>), y

- 11. "Declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo". Boletín Nº 16328-24. (1656-371).
- 12. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Regula la protección de dirigentas y dirigentes sociales". Boletín N° 16356-06. (1648-371).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información". Boletín N° 14847-06(S). (573/SEC/23).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo". Boletín N° 15093-13. (575/SEC/23).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo". Boletín Nº 16328-24.
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral". Boletín N° 16360-24.
- 17. <u>Informe</u> sobre la participación de las diputadas señoras Carmen Hertz y Carla Morales, en la 31a. Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), llevada a cabo entre el jueves 23 y el domingo 26 de noviembre de 2023, en Manila, Filipinas. A disposición de las señoras y señores diputados.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco; Arroyo; Castro y Rivas; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para agravar las sanciones aplicables por infracciones que afecten a personas mayores". Boletín N° 16467-03.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rosas; Bugueño; González, don Félix, y Moreno; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Fries; Gazmuri; Mix; Ossandón y Rojas, que "Instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis". Boletín N° 16468-24.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Barchiesi y de los diputados señores Jürgensen; Moreno y Urruticoechea, que "Exige acreditación de identidad a usuarios de servicios interurbanos de transporte de pasajeros". Boletín N° 16469-15.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse; y de los diputados señores Bobadilla; Carter; Coloma; Cornejo; Fuenzalida; Labbé y Martínez, que "Modifica la ley N° 20.422, para sancionar a usuarios del transporte público de pasajeros por no ceder asientos reservados para personas con discapacidad". Boletín N° 16470-35.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Lilayu; Martínez y Moreira; y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Prohíbe la celebración de contratos con fines publicitarios entre jugadores de fútbol profesional o sus representantes y sociedades operadoras de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 16471-29.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Ahumada y Olivera; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Calisto; Leiva; Oyarzo;

- Pino; Saffirio y Ulloa, que "Modifica el Código Penal para tipificar como delito el cobro extorsivo de préstamos usureros, y establece penas accesorias que indica". Boletín N° 16472-07.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13979-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 197, inciso quinto, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13795-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno, desde el año 2018 a 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 (CEI 29) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para extender por 15 días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser consideradas en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia, que vence el 18 de diciembre del año en curso.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI (CEI 31) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Daniella Cicardini Milla.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Cristián Tapia Ramos.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Viviana Delgado Riquelme.

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Sulantay, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023, por la mañana.

3. Certificados

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Raphael, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (8812 al 56854).

Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1627 al 41849).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de fondos para remodelación de establecimientos educacionales, enfocado en los sectores de Buill, Poyo y Ayacara, pertenecientes a la península de Huequi, en la provincia de Palena, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1629 al 34679).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán para resolver los problemas de infraestructura que afectan al Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz, de Copiapó, y las razones de por qué no se ha atendido esta grave situación hasta la fecha. (1630 al 35758).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N° 35.758, de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (1630 al 44419).
- Diputado Schalper, don Diego. Monto del aporte regular a la educación diferencial, a la educación de adultos, a la educación técnico profesional y por programa PIE, por alumno mensual, en establecimientos municipales Punta Arenas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1632 al 40506).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la postulación de la Escuela Particular N° 44 Santa Teresita, ubicada en la comuna de Lautaro, a un proyecto dentro del programa "Quiero mi Escuela", adjudicado, pero con problemas en la entrega de la respectiva boleta de garantía, conforme al documento que se acompaña. (1633 al 45672).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la postulación de la Escuela Particular N° 44 Santa Teresita, ubicada en la comuna de Lautaro, que se adjudicó un proyecto dentro del programa "Quiero mi Escuela", pero con problemas en la entrega de la respectiva boleta de garantía, conforme al documento que se acompaña. (1633 al 45673).
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia actual para mejorar la tasa de finalización de la educación formal en Chile, como, asimismo, las medidas específicas que se están implementando para abordar la brecha educativa entre los adultos que no

han completado la enseñanza media, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1642 al 50847).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para declarar como Zona de Emergencia Agrícola y Estado de Catástrofe a la provincia de Petorca, en razón del déficit hídrico y la sequía que la afecta, en los términos que plantea. (1306 al 56309).

Ministerio de Energía

- Diputado Bianchi, don Carlos. Remita respuesta respecto a la falta de abastecimiento continuo de gas en la única planta con la que cuenta la comuna de Natales. (1611 al 50469).

Ministerio del Deporte

- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (1699 al 56871).

Subsecretarías

Diputada Morales, doña Carla. Estrategia actual para mejorar la tasa de finalización de la educación formal en Chile, como, asimismo, las medidas específicas que se están implementando para abordar la brecha educativa entre los adultos que no han completado la enseñanza media, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1642 al 50848).

Servicios

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1641 al 41865).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (3821 al 56821).
- Diputada Olivera, doña Erika. Diversos concentrados realizados por la federación de *Skateboarding* durante el año 2023, en los términos que plantea. (3826 al 56853).
- Diputada Olivera, doña Erika. Presupuesto destinado a la preparación de las y los deportistas de canotaje, para la participación de las competencias Panamericanos y Parapanamericanos, como, asimismo, señale las condiciones de los técnicos contratados, indicando cuántos de ellos son nacionales y extranjeros. (3830 al 49416).
- Diputado Sánchez, don Luis. Criterios que utiliza su institución respecto a la configuración de vulneraciones a los derechos humanos, particularmente por las declaraciones que emitió sobre Carabineros de Chile en la utilización de sus armas. (701 al 23850).
- Diputado Celis, don Andrés. Puesta en marcha del nuevo camión escáner adquirido para las labores de fiscalización de carga y operaciones aduaneras en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (9776 al 56291).

Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (1119-2023 al 50574).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1131-2023 al 47749).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1132-2023 al 20450).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1317 al 57368).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1420 al 56530).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de fiscalizaciones que se han realizado durante los años 2022 y 2023 a las empresas que acopian metales en la región, indicando si se han constatado infracciones, sus resultados, denuncias y sanciones. (1613 al 43036).
- Diputado Schalper, don Diego. Monto del aporte regular a la educación diferencial, a la educación de adultos, a la educación técnico profesional y por programa PIE, por alumno mensual, en establecimientos municipales Punta Arenas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1632 al 40507).
- Diputado González, don Mauro. Etapa en que se encuentra el proyecto de reposición de la Escuela Punta White, de la comuna de Quellón, en los términos que plantea. (1643 al 51825).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Denuncias ingresadas por Graciela Anavalón Saavedra, alegando malos tratos y persecución de parte de la dirección del establecimiento Escuela Lo Salinas, de la comuna de Buin, en los términos que plantea. (1661 al 56275).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de hacer seguimiento al caso de la señora Romina Estefani Cordero Lazo, fiscalizando si la Escuela Particular San Ignacio, de la Comuna de Calera de Tango, está siguiendo los protocolos establecidos por el Programa de Integración Escolar (PIE). (1662 al 56285).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Licitaciones y actos administrativos que se han realizado para el mejoramiento de la Avenida O'Higgins, de la comuna de Victoria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1980 al 45116).

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Licitaciones y actos administrativos que se han realizado para el mejoramiento de la Avenida O'Higgins, de la comuna de Victoria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1980 al 45117).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordar-lo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (23198 al 56056).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (2933 al 41827).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la situación de las bajadas de agua de calle David Arellano, sector Achupallas, comuna de Viña del Mar, ordenando el despeje y los arreglos necesarios. (4462 al 49059).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas con ocasión de las respuestas entregadas por la Contraloría General de la República respecto de los oficios E124676/2021, de fecha 27/07/2021, y E380765/2023, de fecha 14/08/2023, REF. Nº 164.018/2022, por el cual se determina que el Servicio de Salud Tarapacá deberá resolver la destinación de los fondos de salud, para suscripción del convenio con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique. (5134 al 55705).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (720 al 55073).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (722 al 56850).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (743 al 55402).
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N°21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (901 al 55837).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

 Diputado Cifuentes, don Ricardo. Presupuesto destinado a programas durante el año 2023 y la asignación de recursos para ir en ayuda de personas que deciden emprender, así como, también, para quienes ya cuentan con negocios establecidos, como pequeños emprendedores, pymes y mipymes. (57736 de 12/12/2023). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Presupuesto asignado a los programas de ayuda a exportadores de frutas, pymes y emprendedores de la región, indicando cómo se han ido entregando los fondos a los beneficiarios. (57737 de 12/12/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra la adquisición del terreno ubicado en calle Sexta N°0490, en la población Fuentes, del sector norte de la comuna de Villa Alemana, indicando los plazos establecidos para llevar a efecto la compra, el destino que se pretende dar al inmueble, los proyectos que se consideran materializar allí, como, también, los plazos de ejecución y termino de los mismos. (57739 de 12/12/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra la adquisición del terreno ubicado en calle Sexta N°0490, en la población Fuentes, del sector norte de la comuna de Villa Alemana, indicando los plazos establecidos para llevar a efecto la compra, el destino que se pretende dar al inmueble, los proyectos que se consideran materializar allí, como, también, los plazos de ejecución y termino de los mismos. (57740 de 12/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra la adquisición del terreno ubicado en calle Sexta N°0490, en la población Fuentes, del sector norte de la comuna de Villa Alemana, indicando los plazos establecidos para llevar a efecto la compra, el destino que se pretende dar al inmueble, los proyectos que se consideran materializar allí, como, también, los plazos de ejecución y termino de los mismos. (57741 de 12/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra la adquisición del terreno ubicado en calle Sexta N°0490, en la población Fuentes, del sector norte de la comuna de Villa Alemana, indicando los plazos establecidos para llevar a efecto la compra, el destino que se pretende dar al inmueble, los proyectos que se consideran materializar allí, como, también, los plazos de ejecución y termino de los mismos. (57742 de 12/12/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Presupuesto asignado a los programas de ayuda a las pymes, mipymes y emprendedores, indicando cómo se han ido entregando los fondos a los beneficiarios de la región. (57743 de 12/12/2023). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Trabajos que se realizarán para mejorar y ampliar la ruta 5 Norte, entre el acceso al camino Puchuncaví y la cuesta El Melón, remitiendo los antecedentes que requiere. (57744 de 12/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Trabajos que se realizarán para mejorar y ampliar la ruta 5 Norte, entre el acceso al camino Puchuncaví y la cuesta El Melón, remitiendo los antecedentes que requiere. (57745 de 12/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Aplicaciones de préstamo de dinero y eventual responsabilidad de empresas tecnológicas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57746 de 12/12/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputado Winter, don Gonzalo. Aplicaciones de préstamo de dinero y eventual responsabilidad de empresas tecnológicas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57747 de 12/12/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar la pavimentación de la ruta N-605, camino viejo San Ignacio. (<u>57748</u> de 12/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar la pavimentación de la ruta N-605, camino viejo San Ignacio. (<u>57749</u> de 12/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar la pavimentación de la ruta N-605, camino viejo San Ignacio. (<u>57750</u> de 12/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Estado y plazos de entrega de la subcomisaría de San Alberto de Nos, en la comuna de Nos. Lo anterior considerando el fenómeno de conurbación urbana existente en la zona y el aumento en un 30% de los delitos contra la propiedad en el sector. (57751 de 12/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Musante, doña Camila. Estado y designación de directores de los servicios locales de Educación Pública de Pino, Talagante, Maipo Sur y Melipilla, conforme al decreto N° 162, de 15 de septiembre de 2022, de vuestro ministerio. (57752 de 12/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de algún estudio o programa de emergencia, por parte de vuestro ministerio, que disponga abastecer del recurso hídrico a la Región de Coquimbo, mediante barcos, en la forma realizada en otros países, cuya situación crítica es similar, en los términos que plantea. (57753 de 12/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado actual de construcción y mejoramiento de la sede vecinal ubicada en población Villa Las Palmeras N°215, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57754 de 12/12/2023). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia del estudio que determina presencia de elementos contaminantes en personas en la comuna de Quintero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57755 de 12/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Titular de la propiedad del terreno donde se encuentra emplazada la Unidad Territorial N° 19 El Trigal, de la comuna de La Calera. Asimismo, indique la empresa a la que pertenecen las torres de alta tensión emplazadas en el sector, el propósito que cumplen actualmente, los beneficios que aportan y si la posibilidad de reubicarlas. Finalmente, señale la zonificación del uso de suelo del terreno individualizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57756 de 12/12/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Titular de la propiedad del terreno donde se encuentra emplazada la Unidad Territorial N° 19 El Trigal, de la comuna de La Calera. Asimismo, indique la empresa a la que pertenecen las torres de alta tensión emplazadas en el sector, el propósito que cumplen actualmente, los beneficios que aportan y si la posibilidad de reubicarlas. Finalmente, señale la zonificación del uso

- de suelo del terreno individualizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57757 de 12/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Titular de la propiedad del terreno donde se encuentra emplazada la Unidad Territorial N° 19 El Trigal, de la comuna de La Calera. Asimismo, indique la empresa a la que pertenecen las torres de alta tensión emplazadas en el sector, el propósito que cumplen actualmente, los beneficios que aportan y si la posibilidad de reubicarlas. Finalmente, señale la zonificación del uso de suelo del terreno individualizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57758 de 12/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Titular de la propiedad del terreno donde se encuentra emplazada la Unidad Territorial N° 19 El Trigal, de la comuna de La Calera. Asimismo, indique la empresa a la que pertenecen las torres de alta tensión emplazadas en el sector, el propósito que cumplen actualmente, los beneficios que aportan y si la posibilidad de reubicarlas. Finalmente, señale la zonificación del uso de suelo del terreno individualizado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57759 de 12/12/2023). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Riesgosas condiciones en que se encontraría la cuesta de la ruta F-760, que une el camino de Lo Orozco con el sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (57760 de 12/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de pacientes en lista de espera, con diagnóstico de cáncer, que se encuentren en lista de espera para tratamiento oncológico, en los términos que plantea. (57761 de 12/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización en la calle Aeropuerto Pichoy, frente al N° 2950, comuna de Cerrillos, por la existencia de árboles cerca del cableado eléctrico, lo que estaría afectando la calidad de vida y poniendo en riesgo a los vecinos y sus inmuebles, en los términos que plantea. (57764 de 12/12/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia del estudio que determina presencia de elementos contaminantes en personas en la comuna de Quintero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>57765</u> de 12/12/2023). A Universidad de Concepción.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia del estudio que determina presencia de elementos contaminantes en personas en la comuna de Quintero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57766 de 12/12/2023). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado Schalper, don Diego. Acciones diplomáticas que llevará a cabo nuestro país para abordar la situación generada por el anterior gobierno argentino, presidido por Alberto Fernández, en los últimos días de su administración, con la presentación del Libro Blanco de la Defensa de 2023, donde existe un capítulo que se llama "Reivindicación argentina sobre el territorio antártico", reivindicando soberanía sobre áreas reclamadas por Chile. (57768 de 12/12/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Melo, don Daniel. Posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para una pronta solución a la situación que afecta a la señora la señora Rosa Gutiérrez

- Alvarado, procurando que pueda ser sometida a los procedimientos necesarios para mejorar su calidad de vida, por las consideraciones que expone. (57769 de 12/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de evaluar y/o analizar los antecedentes presentados por el cabo 2° Erick Francisco Fernández Moreira, a bien de facilitar la tramitación de destinación desde la prefectura de Graneros a la prefectura dentro de la provincia de Concepción, de acuerdo a las consideraciones que expone. (57770 de 12/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de intervenir ante la desorganización y desinformación ocurridas en el contexto de la Evaluación Docente, disponiendo los procedimientos administrativos de sanción que fueren aplicables ante las descoordinaciones denunciadas, en los términos que plantea. (57771 de 12/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de ejecutar el ensanchamiento del puente Pichibudis, de la ruta J-60, que une a las comunas de Licantén y Vichuquén, ambas de la Región del Maule, en los términos que plantea. (57774 de 12/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Brito, don Jorge. Razones que han impedido que el señor Juan Diaz Eshima no ha recibido su bono de mitigación ni su pensión correspondiente, a raíz del acuerdo suscrito entre la Unión Portuaria de Chile con el Gobierno de Chile, indicando, además, la factibilidad de remediar esta situación a la brevedad, en los términos que plantea. (57776 de 12/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Barría, don Héctor. Caso del señor José Gastón Puñanco Venegas, en los términos que plantea. (57778 de 12/12/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de agendar audiencia para entregar respuesta a los ciudadanos consultantes, señores José Segundo Vargas Vera y Hernán Patricio Carmona Orellana, quienes exponen hechos que habrían desencadenado sus desvinculaciones del Ejército de Chile, en los términos que plantea. (57779 de 12/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales propiedades raíces, inscritas a nombre del señor Marcelo Pardo, ubicadas en la localidad rural de Santa Brígida, en el sector precordillerano de El Radal Siete Tazas, comuna de Molina, en la provincia de Curicó, en los términos que plantea. (57780 de 12/12/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Medina, doña Karen. Grado de cumplimiento de la política pública relativa a "Convivencia y Salud Mental" y "Asistencia y Revinculación", implementada en el Ministerio de Educación para el período 2023, en los términos que plantea. (57781 de 12/12/2023). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A	A	
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:17
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:34
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:16
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:18
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		11:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:11
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:19
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:10
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	SPCA	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:33
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:14
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:22
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:08
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		12:38
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:59
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:08
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:19
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:57
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:33
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:13
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:16
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:15
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:00
56	González Olea Marta	IND	A		10:12
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:12
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		12:49
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:18
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:27
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:17
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:29
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:14
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:33
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:30
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:24
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:29
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:10
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:04
81	Matheson Villán Christian	IND	I	IG	-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:12
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:16
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:39
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:29
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		13:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:00
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:00
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:58
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:19
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:22
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:35
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:35
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:24

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:56
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:18
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:09
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:17
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:58
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:00
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:33
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:19
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:26
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:12
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:19
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		13:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:24
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:22

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señor Carolina Tohá Morales; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señora Álvaro Elizalde Soto; el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor Karim Bianchi Retamales.

_

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:09 horas.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 107^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 108ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, en el número 13 de la Cuenta figura un proyecto cuyo título solicito que sea modificado en virtud del artículo 15 del Reglamento. Se trata del proyecto de ley que "modifica la ley N° 20.422, para sancionar a usuarios del transporte público y pasajeros por no ceder asientos reservados para personas en situación de discapacidad".

La normativa chilena y la normativa internacional no hablan de personas "en situación" de discapacidad, sino de personas "con discapacidad". Por ello, ruego hacer la corrección que he señalado, en virtud del artículo 15 del Reglamento, para lo cual usted tiene las atribuciones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- La Secretaría hará la modificación que usted solicita, señor diputado.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, parto por saludar al Prosecretario, señor Luis Rojas, quien se reincorpora a la Sala después de una comisión de servicio muy ardua en el Consejo Constitucional. Agradezco su servicio a Chile y su paciencia.

(Aplausos)

En relación con el artículo 108 del Reglamento, hago presente que hay dos proyectos de ley que están listos para ser puestos en la tabla de la Sala: el que tipifica el delito de ingreso clandestino al territorio nacional (boletín Nº 15261-25), y el que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el uso y porte de armas de fuego (boletín Nº 13478-02).

La verdad es que para nosotros causa estupor que en el momento en que la ciudadanía con tanta elocuencia nos dice que hay que discutir proyectos sobre seguridad, estos no se pongan en tabla. Por tanto, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para poner ambos proyectos en tabla, inmediatamente después del tratamiento de la tabla de Fácil Despacho, de modo que podamos discutirlos hoy y así avanzar en la agenda de seguridad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

De todos modos, existe una segunda instancia para que usted haga esa petición, señor diputado, que es la reunión de Comités que se celebrará más tarde.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, sobre la Cuenta, quiero saber por qué no vamos a tratar hoy el proyecto sobre reajuste de remuneraciones del sector público y por qué los diputados oficialistas no estarían votando a favor un proyecto del Presidente de la República.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el proyecto está aún en la Comisión de Hacienda, la que tiene cuatro días para despacharlo, plazo que vence el día de mañana.

Mientras no tengamos el informe de la Comisión de Hacienda, no puede ser tratado ese proyecto.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 103 y siguientes del Reglamento, quiero reiterar la solicitud que hice ayer de tramitar la ley corta de incendios, porque nos estamos quemando. Quiero saber si esa solicitud se rechazó o si se discutirá en la reunión de Comités de hoy.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A las 11:30 horas tendremos reunión de Comités Parlamentarios, señor diputado. Le sugiero participar para que pueda exponer ese punto.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno, desde 2018 a 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 (CEI 29), para extender por 15 días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, con el objetivo de recibir en audiencia a las personas y autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser consideradas en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia, que vence el 18 de diciembre del año en curso.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, la Sala se comprometió a efectuar un reconocimiento a los atletas parapanamericanos. Estamos acercándonos al término del año legislativo, y aún no se ha fijado un plazo para tal efecto.

Asimismo, debemos realizar un reconocimiento a los atletas máster que obtuvieron el segundo lugar en el Sudamericano de Lima.

Por otra parte, acaba de concluir el sudamericano de menores, en el que la selección de Chile salió en segundo lugar.

Tenemos grandes resultados deportivos, de manera que no solo el alto rendimiento debiera ser reconocido por esta Cámara, sino también cada una de las fases del deporte.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El señor Secretario está haciendo coordinación con los Comités para fijar un plazo para hacer ese reconocimiento.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR VÍCTOR ANDAUR GOLMES, EXCONCEJAL Y DIRIGENTE SOCIAL DE VIÑA DEL MAR

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, solicitamos a los Comités Parlamentarios que se guardara un minuto de silencio por el fallecimiento del exconcejal de Viña del Mar señor Víctor Andaur, quien recibió un cariño y un apoyo transversal. Si bien aún no todos los Comités han dado su acuerdo, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que se guarde ese minuto de silencio.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

En consecuencia, a solicitud del diputado Luis Cuello, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Víctor Andaur Golmes, exconcejal y destacado dirigente de la ciudad de Viña del Mar.

Ruego a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias.

SALUDO A DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE HUNGRÍA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentra en la tribuna de honor el vicepresidente de la Asamblea Nacional de Hungría, señor Lajos Oláh, y la directora adjunta de la Dirección de Relaciones Exteriores de esa Asamblea, señora Beatrix Kese. Junto a ellos se encuentra la embajadora de Hungría en Chile, señora Edit Bucsi-Szabó.

En nombre de la Sala, les doy la más cordial bienvenida.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y OTROS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15093-13)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, correspondiente al boletín N° 15093-13.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, hasta por dos minutos cada uno.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 14 de este boletín de sesiones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

Doy las gracias a todos los colegas por el apoyo a este proyecto, en particular a quien fuera el Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el diputado Alberto Undurraga, quien dio inicio a la tramitación de este proyecto de ley, conocido como "ley Karin". Asimismo, agradezco al actual Presidente de esa instancia, diputado Juan Santana, y, por supuesto, a todos los miembros de la Comisión de Trabajo por apoyar este proyecto.

Esta iniciativa fue aprobada ayer por unanimidad en la Sala del Senado, donde se le introdujeron algunas modificaciones que creemos que la robustecen mucho más.

Cabe recordar que lo que se busca a través de este proyecto es mejorar los mecanismos de prevención y sanción del acoso laboral en las empresas. Además, fue mejorado, con la dedicación de los distintos parlamentarios, porque se establece la prevención, la investigación, la educación y la sanción al acoso laboral también en el ámbito público: el sector público, las municipalidades y las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, es un proyecto que quedó mucho más amplio.

Finalmente, dentro de los antecedentes de esta iniciativa, podemos señalar que su intención es abordar el acoso laboral en Chile, así como entregar espacios de seguridad a los trabajadores y las trabajadoras en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, este proyecto es muy importante, ya que el acoso laboral es una realidad que debemos combatir. A lo largo del país, en todas nuestras regiones, hemos conocido casos de trabajadores agobiados por ambientes laborales poco sanos, por faltas de respeto, por hostigamientos y chantajes de que son objeto por parte de empleadores y compañeros de trabajo.

No podemos seguir permitiendo que personas se enfermen o que se quiten la vida por no poder soportar ese tipo de ambiente laboral. Los empleadores tienen mucha responsabilidad en estos casos. Son los primeros responsables de construir ambientes sanos para que las personas puedan trabajar de la mejor manera, en condiciones sanas, y para que las relaciones laborales dentro de la empresa, entre pares, puedan ser llevadas a cabo de buena manera. En definitiva, deben preocuparse por que no haya trabajadores abusados, hostigados o acosados en el lugar de trabajo.

Con este proyecto vamos a hacer justicia a todos los trabajadores que han sido víctimas de acoso laboral y que por miedo a perder sus trabajos han tenido que callar y soportar hostigamientos de compañeros de trabajo y hasta de sus jefaturas.

Aprobaremos este proyecto por la memoria y la familia de Karin Salgado, a cuya familia envío un fuerte abrazo. Nos debemos comprometer para que casos así ya no se sigan repitiendo en Chile.

Por último, quiero agradecer a la diputada Érika Olivera y a todos quienes han hecho posible un proyecto como este. Por encima de todo, hago memoria de Karin Salgado. Le envío un beso al cielo. Ojalá que historias como la de ella no se repitan en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Debo expresar la felicidad que siento a propósito del avance que ha tenido esta iniciativa, que está *ad portas* de ser ley. ¿Por qué tengo este sentimiento de felicidad? Básicamente, porque a futuro podremos salvar vidas con esta legislación.

Hago un homenaje y un recuerdo a quien inspira este proyecto, Karin Salgado, quien, lamentablemente, en 2019 tomó una decisión terriblemente drástica y dolorosa. Ella ya no está con nosotros: se quitó la vida por ser víctima de acoso en su trabajo. No podemos permitir que algo así se repita. De ahí la importancia de este proyecto, el cual, no me cabe duda, muy pronto será ley de la república.

Quiero resaltar a dos personas. Primero, a la diputada Érika Olivera, que dirigió este proyecto en toda su tramitación y que me invitó a ser coautor, y, segundo, a Claudia Salgado, hermana de Karin, quien ha llevado el dolor y la angustia de haber perdido a una hermana a propósito de acoso, lo que quedó establecido en una carta que ella dejó.

Sin duda, esta lucha incansable hace que la hermana se sienta orgullosa de lo que ha logrado en poco tiempo. Así que vaya un reconocimiento y un abrazo fraterno para ella, porque sé perfectamente el dolor que significa para la familia de Karin el haber pasado por este proceso tan doloroso. Ojalá que nunca más en Chile le suceda algo así a un trabajador o a una trabajadora, ni en la empresa privada ni en el Estado.

Por lo tanto, contento y feliz, voy a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, cuando hablamos de acoso laboral, hablamos de una serie de situaciones extremadamente complejas a las que una trabajadora o un trabajador se ve enfrentado de manera permanente en su espacio de trabajo, generando consecuencias emocionales y psicológicas que pueden llegar a tal nivel de gravedad y profundidad que marcan para siempre no solo la relación de dichas personas con sus empleos, sino su vida completa.

La futura ley que hoy votaremos, también llamada "ley Karin", por Karin Salgado, TENS del Hospital Herminda Martín, de la ciudad de Chillán, quien se quitó la vida en 2019, luego de sufrir un acoso imposible de llevar por parte de sus superiores tras declarar como testigo en un proceso sumario, no solo es un reconocimiento integral de la existencia del acoso laboral como una realidad que afecta a muchas y muchos trabajadores en nuestro país, sino además un paso importantísimo en establecer protocolos, herramientas de prevención, de denuncia, de protección a las víctimas y testigos, y la aceleración -por supuesto- de los procesos de investigación de acoso.

Anuncio que aprobaremos este proyecto de ley. Asimismo, tal como lo mencionamos hace un tiempo en la discusión en esta Sala, quiero hacer hincapié en la importancia de comprender que nuestras y nuestros trabajadores necesitan entornos seguros, libres de violencia, libres de coerción, y deben contar con la seguridad de su lugar de trabajo, no un lugar donde existan abusos, que sabemos que pueden terminar con daños irreparables o incluso con la vida de una trabajadora, como ocurrió en el caso de Karin.

Valoro enormemente el enfoque de género que se incorpora en este proyecto, ya que sabemos que un número importantísimo de víctimas de acoso laboral y, además, sexual en entornos de trabajo son mujeres, quienes necesitan contar...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, es lamentable cuando uno realiza modificaciones a nuestras leyes haciendo un recorrido de caminos que son dolorosos, trágicos, dramáticos.

En el caso de Karin, quiero saludar a través de ella a su familia; a Claudia, su hermana, pero también a la autora de este proyecto, Érika Olivera, quien nos invitó a ser parte de él como autoras de la moción que le dio origen, que nos permitirá dar mayores garantías respecto a las condiciones laborales que tienen nuestros trabajadores y trabajadoras, especialmente mujeres.

Este proyecto nos exige prevenir y salvar vidas, porque los espacios de trabajo, donde las personas pasan un tercio de sus vidas, no pueden ser espacios para la agresión ni para el sufrimiento, sino que deben ser espacios seguros, de protección de la salud emocional y mental; dar garantías de protección de los derechos de las y los trabajadores y de respeto de sus derechos como personas sujetas de derechos. Por ello, esta iniciativa plantea una redefinición de nuestro marco legal y de las herramientas para prevenir, sancionar y tomar medidas oportunas.

En buena hora que podamos avanzar en esta materia, que va muy en la línea de lo que ha sido también la ratificación del Convenio 190 de la OIT, en que hemos visto la voluntad de nuestro gobierno para avanzar en el logro de los objetivos que plantea, que es justamente construir un entorno laboral seguro y respetuoso, porque hoy los trabajadores se merecen eso y mucho más.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- La ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio doy los buenos días a todas las diputadas y a todos los diputados.

Como gobierno, estamos cumpliendo con uno de los compromisos del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric en orden a impulsar materias que avancen en políticas públicas que apunten hacia el trabajo decente, con perspectiva de género, buscando garantizar espacios laborales libres y seguros de acoso, y estableciendo la obligación de prevenir los actos que vayan en contra de ese objetivo.

De acuerdo a los últimos datos de la Dirección del Trabajo, durante este año, a noviembre de 2023, se han recibido más de 1.889 denuncias presuntivas de acoso laboral, mientras que en materia de denuncias presuntivas de acoso sexual, estas bordean las 1.000. Tenemos, por tanto, un problema no menor como sociedad, porque el trabajo, en vez de convertirse en un espacio de bienestar, de felicidad, de ingresos para la autonomía y la vida, en muchos casos se transforma en un lugar de padecimiento.

En ese sentido, como Ejecutivo, hemos presentado indicaciones a la iniciativa de la diputada Érika Olivera, a quien aprovecho de saludar y reconocer por su labor en esta materia. La propuesta es robusta y pone a disposición un mayor compromiso de las instituciones del Estado, primero, para la prevención de este tipo de situaciones; segundo, para la protección de las y los trabajadores en casos de violencia, acoso laboral y sexual. Además, fortalece los

mecanismos de investigación y posterior sanción en el evento de que ocurra este tipo de actos condenables.

Las indicaciones también se hacen cargo de elevar los estándares en el sector público, tanto en el gobierno central como en los municipios, donde en este último tiempo hemos conocido lamentables casos de delitos de connotación sexual cometidos en contra de funcionarias y vecinas de distintas comunas.

Cabe recordar que este proyecto además se ajusta a la reciente ratificación que hizo este Congreso Nacional, el 8 de marzo de este año, del Convenio 190 de la OIT, sobre eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, así como también es parte de una batería de medidas que se han adoptado o se están tramitando con perspectiva de género en materia laboral, como la que reduce la jornada laboral a 40 horas, el robustecimiento de la "ley Sanna" y la iniciativa sobre conciliación de la vida laboral y familiar, que pasará la próxima semana —eso esperamos- a la discusión de esta Sala.

No me queda más que señalar que, sin duda, el acoso laboral y sexual, si bien se puede producir hacia hombres o hacia mujeres, tiene un gran componente de género, y las mujeres así lo sabemos.

Un abrazo para la familia de Karin Salgado; a su hermana, quien ha sido la impulsora y motor de este proyecto de ley. Esperamos que esta Cámara tenga a bien aprobar esta iniciativa, indicada por el Ejecutivo, porque, sin duda, contribuirá en colocar estándares que nos permitan avanzar en orden a que el trabajo sea un espacio seguro y de bienestar y felicidad para todas y para todos; no solo es un cambio normativo, sino también cultural.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Saludamos muy afectuosamente a la señora Claudia Salgado, hermana de Karin Salgado, cuyo caso motivó la presentación del proyecto de ley que votaremos hoy.

-Aplausos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria		Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Cosme	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Benjamín	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Mauro	Gloria	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Stephan

Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Félix	Andrés		Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Catalina	Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés	Matías	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

⁻Aplausos.

VI. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE ETAPA INICIAL EN PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN DE REFUGIADO Y MODIFICACIÓN DE MEDIDA DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA SOBRE RECONDUCCIÓN O DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE EXTRANJEROS

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16034-06)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.430 para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional, correspondiente al boletín N° 16034-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Bernardo Berger.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 69^a de la presente legislatura, en lunes 28 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 116^a de la presente legislatura, en martes 12 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERGER** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto de ley individualizado en el epígrafe, en segundo trámite constitucional e iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

El proyecto es de *quorum* simple.

La idea matriz del proyecto es incorporar una etapa inicial al procedimiento de determinación de la condición de refugiado y, por otra parte, modificar la norma vigente sobre reconducción o devolución inmediata, contenida en la Ley de Migración y Extranjería.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas señoras Camila Musante, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti. Se abstuvieron las diputadas señoras Javiera Morales y Maite Orsini.

Antecedentes

Se ha evidenciado un notable incremento en las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado producto de los flujos migratorios en la región, que incluyen a Chile, lo que ha llevado a que un gran número de personas extranjeras que llegan al país utilicen el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado como una vía para eludir el control migratorio o regularizar su situación migratoria en el territorio nacional.

La situación antes descrita implica una recarga de trabajo para el Servicio Nacional de Migraciones y la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, de la Subsecretaría del Interior, encargados de tramitar dichas solicitudes, todo lo cual ha impactado negativamente en la celeridad, eficacia y tiempos de respuesta hacia las personas que efectivamente requieren la protección internacional del Estado de Chile.

Esta iniciativa legal contribuirá a llevar a cabo un análisis de los requisitos formales establecidos la ley N° 20.430 y su respectivo reglamento, de manera de preservar la institución del refugio y garantizar que sea utilizado para los fines de protección internacional para los cuales fue creado, con lo que se asegura que aquellos solicitantes que cumplan con los criterios y fundamentos establecidos en la legislación nacional e internacional puedan acceder a la protección adecuada en el país. Al agilizarse y mejorarse el proceso de reconocimiento, se evitarán demoras innecesarias y se brindará una respuesta más rápida a aquellos que califiquen como refugiados.

Agrega el mensaje que, en sintonía con lo expuesto, se ha presentado una moción de los senadores Juan Antonio Coloma Correa, Luz Eliana Ebensperger Orrego, José Miguel Durana Semir, David Sandoval Plaza y Gustavo Sanhueza Dueñas, contenida en el boletín Nº 15439-06, que propone modificar la ley Nº 20.430, con el objeto de declarar inadmisibles por la autoridad administrativa aquellas solicitudes que carezcan de fundamento, en las cuales la mera lectura revele la ausencia de una necesidad de protección, según lo establecido en el artículo 2º de la citada ley.

En consideración a ello, el Ejecutivo propone modificar la normativa vigente para incorporar una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, de modo de analizar si las solicitudes están en concordancia con las condiciones que permiten ser reconocido como tal, según lo establecido en el artículo 2° de la ley N° 20.430, como también si se cumple con los requisitos formales establecidos en los artículos 26 y 28 de dicha ley, y en el artículo 37 de su reglamento.

Este primer análisis permitiría a la autoridad migratoria evaluar si las solicitudes están en armonía con las situaciones y condiciones que permiten el reconocimiento como refugiado, para efectos de continuar el procedimiento y extender al peticionario y a los miembros de su familia que lo acompañen una visa de residente temporario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la ley vigente. En el caso de detectar solicitudes que no se ajusten a las situaciones contempladas en el artículo 2°, se podrán declarar inadmisibles, mediante una resolución fundada del director del Servicio Nacional de Migraciones, previa evaluación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado.

Respecto de la modificación al artículo 131 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, que contempla la reconducción o devolución inmediata, es necesario establecer claramente cuándo la medida puede ser adoptada por la autoridad encargada de controlar las fronteras y definir el lugar donde la reconducción puede llevarse a cabo, por lo que también es necesario

modificar algunos criterios en materia de reconducción o devolución inmediata y cambiar el plazo de prohibición de ingreso provisorio que dispone la ley.

Durante la discusión particular, la comisión incorporó varias modificaciones al texto despachado por el Senado, entre ellas las siguientes:

- 1) A la ley N° 20.430, sobre refugiados:
- a) En el artículo 3° se incorpora una definición de refugiado, estableciéndose que es la persona a quien se haya reconocido dicha calidad por la autoridad administrativa competente.
- b) Se modifica el artículo 26, en el sentido de que la persona que solicita refugio debe quedar a disposición del Servicio Nacional de Migraciones hasta que se le reconozca tal condición; y en caso de rechazo, debe hacer abandono voluntario del país, salvo que la ley lo autorice a permanecer.
- c) En el mismo artículo se incorpora un inciso segundo, que explicita los criterios que debe considerar la autoridad para conceder el reconocimiento de refugiado, como la circunstancia de inminente peligro del solicitante en el país de origen o persecución política, no mantener una petición similar en otro Estado ni permanencia en el mismo por más de un año, etcétera.
- d) En el inciso final que se agrega al artículo 26, se reduce de diez a siete días hábiles el plazo para presentar la solicitud de reconocimiento de refugiado, contados desde el ingreso al país, agregándose que, de manera excepcional, podrá darse curso a la solicitud cuando existan antecedentes suficientes que den cuenta de cambios posteriores al ingreso a Chile que pongan en riesgo la vida o la integridad física del solicitante, en cuyo caso debe presentar la petición en el plazo indicado.
- e) Se reemplaza el texto del artículo 28 bis, nuevo, que regula la etapa inicial de la tramitación de la solicitud de refugio ante el Servicio Nacional de Migraciones, incluyendo la resolución que la otorga o la deniega. La norma de reemplazo es similar, pero incorpora un inciso según el cual una vez que la resolución por la que se declara la inadmisibilidad de la solicitud de refugio, por ser esta manifiestamente infundada, se encuentre firme, se considerarán inadmisibles futuras solicitudes de refugio que sean planteadas por el mismo peticionario durante un período de cinco años. Lo anterior, a menos que se presenten ante el Servicio, en el momento de ser formulada la nueva solicitud, antecedentes que permitan a este último presumir fundadamente la existencia de circunstancias en el país de procedencia, que pudieran comprometer la vida, la integridad física o la libertad personal del solicitante.
- 2) Modificación a la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería. El artículo 131 regula la reconducción o devolución inmediata del extranjero, sea por encontrarse vigente a su respecto la resolución que ordenó su expulsión o por ser sorprendido por la autoridad competente intentando ingresar al país eludiendo el control migratorio.

Acerca de esta norma, el Senado incorporó en el inciso segundo la hipótesis de que el infractor se haya internado al territorio nacional hasta 10 kilómetros del límite fronterizo terrestre o dentro del mar territorial.

La comisión aprobó agregar un inciso tercero a este artículo, conforme al cual la autoridad podrá modificar la distancia referida, es decir, los 10 kilómetros, por resolución fundada cuando corresponda, agregando que no se considerarán las zonas urbanas dentro de estas distancias.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley, con las modificaciones propuestas.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, aunque, para ser francos, nos habría gustado que estuviera presente la ministra Tohá, porque esto tiene que ver con un tema de Interior. Pero usted nos deja tranquilos, porque podrá influir en el comité político, para que se termine con la política de retener a los inmigrantes ilegales y se les pueda sacar del país. Así es que, ministra, confiamos en sus buenos oficios, que han sido tan fructíferos en otras materias.

Lo que busca este proyecto de ley es muy simple: terminar con que a veces se emplee la categoría de refugiado como una manera de evitar la aplicación de procesos de expulsión y de salida del país a aquellos que ingresan de manera irregular.

Eso tiene dos aspectos muy relevantes. Lo primero es que se está formando un consenso en este Congreso Nacional sobre algo que antes no era tan consensuado: la inmigración ilegal no es algo romántico ni algo bueno para el país, sino un problema, y que parte de las estrategias del país para tener fronteras firmes es hacer todo lo posible para que las personas, obviamente, ingresen por los cauces legales al país y, de esa forma, no tener una política equivocada en materia de inmigración irregular. Eso es un avance.

Señorita Presidenta, usted tiene buena memoria. Hasta hace algunos años esto no era un tema tan de consenso, pero tengo la impresión de que hoy existe consenso en Chile acerca de que parte de la estrategia en materia de resguardo de fronteras tiene que ver con que hay que combatir la inmigración ilegal.

Lo segundo, señora Presidenta, se refiere a lo siguiente.

A propósito de los Juegos Panamericanos, tuve el honor de ser contactado por una deportista cubana que me expresó, desde su angustia, que ella necesitaba tener la condición de refugiada, porque en su país de origen, Cuba, con el nivel de limitaciones que tenía, era imposible que practicara su deporte y tuviera una vida básicamente libre. Siento mucha alegría de contar que contribuimos, junto con la asesoría legal correspondiente, a que ella lleve adelante su petición de refugio.

Especialmente pensando en los refugiados, es muy importante hacer una separación nítida entre aquellos que efectivamente sufren riesgo en su país de origen y que, por lo tanto, encuentran en Chile una posibilidad de libertad y prosperidad que no encuentran en sus territorios de origen, y aquellos que usan esa herramienta como una manera de burlar la acción de la ley.

Por lo tanto, por los refugiados, por todas aquellas personas que hoy viven en nuestro continente en dictaduras que deberíamos combatir con mucha más vehemencia -Venezuela, Nicaragua, Cuba-, me parece deseable que este proyecto vea la luz pronto.

Más importante todavía -me alegro por ello- es que en este Congreso Nacional se esté formando consenso acerca de que la inmigración ilegal es un problema que tenemos que combatir. Estoy seguro de que la ministra Jara, con la tremenda influencia que tiene en el gobierno, podrá colaborar para que el director del Servicio Nacional de Migraciones esté del lado del país y no del lado de los románticos viajeros, los inmigrantes ilegales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, ante el aumento significativo en el número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado por el crecimiento de los flujos migratorios, la crisis migratoria que vive el país desde hace ya varios años y por el abuso que se hace de ese mecanismo para eludir el control migratorio, este proyecto propone que el procedimiento de calificación de la solicitud de refugio no podrá durar más de noventa días hábiles.

De esa manera, la iniciativa se hace cargo de aquellas solicitudes infundadas o que no cumplen los requisitos establecidos en la ley, las que terminan por retrasar la tramitación de aquellas solicitudes válidamente fundadas, para lo cual se busca analizar si la solicitud guarda o no relación con la definición de persona refugiada, además del análisis de los requisitos formales establecidos en los artículos 26 y 28 de la ley N 20.430, así como en el artículo 37 del decreto N° 837, de 2011, del Ministerio del Interior, que aprueba el reglamento de la ley N° 20.430, que establece disposiciones específicas sobre la protección de refugiados. Con ello se permite excluir las solicitudes manifiestamente infundadas mediante la emisión de una resolución que resuelva sobre la inadmisibilidad de la solicitud.

Creemos que la medida es positiva, y podría ser más positiva aún si junto con ello se lograra desincentivar la presentación de solicitudes infundadas por parte de personas que hoy solo buscan eludir el control migratorio y evitar regularizar su situación, para, de esa manera, lograr que dicha medida sea usada únicamente para los fines de protección internacional, para lo cual fue creada.

Señorita Presidenta, el proyecto modifica el artículo 131 de la Ley de Migración y Extranjería, determinando el ámbito de aplicación de la medida de reconducción, la oportunidad en que dicha medida puede ser adoptada y el lugar donde esa medida de reconducción puede ser concretada, junto con la posibilidad de modificar la distancia en caso de que fuera necesario.

Se propone modificar la etapa previa a la reconducción, con el objeto de que la autoridad contralora en la frontera pueda realizar un registro de la persona extranjera infractora, y aumenta de seis meses a un año el plazo de prohibición de ingreso provisorio que dispone la ley.

Esas dos últimas modificaciones nos parecen positivas y un avance en esta materia, pues permiten tener una normativa más rigurosa y estricta.

Claramente, anuncio mi voto a favor de este proyecto. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, por supuesto que es una buena noticia que estemos hablando una vez más de mejorar la normativa que existe en nuestro país respecto no solo de los refugiados, sino, en términos generales, de cómo recibimos a personas extranjeras en nuestro país, bajo qué condiciones se puede garantizar que ese ingreso sea siempre ordenado, que sea siempre por la puerta y no por la ventana, y establecer, por supuesto, medidas y sanciones muy claras para quienes ingresen de mala manera a nuestro país.

Este proyecto de ley tiene cosas muy buenas. Por eso, el diputado de nuestra bancada Johannes Kaiser votó a favor del mismo en la comisión. Sin embargo, también debo decir que hay cosas que preocupan, como es la noción establecida en términos generales en este proyecto de ley de que todo el proceso de solicitud de refugio se hace estando la persona dentro del país y, por supuesto, en libertad. La persona no permanece detenida por el hecho de estar solicitando refugio, por lo que, como ya sabemos y ha sido una situación que se ha producido de manera reiterada a lo largo de los últimos años, puede desaparecer, independientemente de que se le exija fijar un domicilio, pues sabemos, perfectamente, que no hay ninguna forma de garantizar que ese domicilio que se fija sea real y, en consecuencia, evitar que la persona que ya se encuentra en el país se escape de entre los dedos del Estado, se escape de las autoridades encargadas del control de quienes ingresan a nuestro país, permaneciendo, finalmente, de forma irregular en el país.

Las herramientas para evitar lo anterior no están o son pocas, por lo que creo que debemos legislar con mucho más cuidado respecto de las medidas que va a tomar el Estado en esta materia.

Lamento que la ministra haya tenido que salir en este momento, porque es bueno que esté al tanto de la necesidad y la urgencia de que tengamos un mayor control desde la política pública, desde el Estado de Chile, sobre quienes están en proceso de regularización de su situación en nuestro país.

Los que quieran entrar a Chile por alguna vía especial, como, por ejemplo, la solicitud de refugio, deben hacer esa solicitud estando fuera del país, antes de entrar a Chile, no dentro del territorio nacional. Esa debe ser la regla general. De lo contario, ¿cómo vamos a garantizar que esa persona no desaparezca, que esa persona no deje de comparecer a las audiencias o a las etapas del procedimiento?

Es una buena noticia que haya un procedimiento normado; es una buena noticia que se garantice de cierta forma la bilateralidad en el procedimiento y que se den garantías a quien solicita refugio de que va a ser oído, pero es una mala noticia que no se tenga más cuidado en que ese procedimiento y ese control se realicen antes de que la persona entre a Chile, no después.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto busca hacerse cargo de un grave problema que tiene sobrecargado al Servicio Nacional de Migraciones por una simple razón: los extranjeros en situación irregular, especialmente los que han ingresado al país de manera clandestina, aprovechan el proceso de reconocimiento de la condición de refugiados, creyendo que podrán cumplir con los requisitos para quedarse en nuestro país.

Por eso, valoro mucho esta iniciativa, pues otorga una solución al problema generado por las solicitudes infundadas o que no cumplen con los requisitos establecidos en la ley, que, finalmente, terminan perjudicando a las que sí están realmente fundadas y que ameritan que a sus solicitantes se les otorgue la calidad de refugiado.

Voy a votar a favor de esta medida, pues me parece de toda lógica para mejorar el funcionamiento del Servicio Nacional de Migraciones.

Al fin y al cabo, esto aporta un grano de arena para enfrentar de manera correcta la crisis migratoria que estamos viviendo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, Chile ha evidenciado un notable incremento en las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado como consecuencia de los flujos migratorios descontrolados en la región.

Por esta razón, es imprescindible que contemos con una legislación robusta y acotada que garantice que Chile es capaz de otorgar una protección internacional digna y segura a aquellas personas que efectivamente están siendo perseguidas por motivos políticos, religiosos o por cualquiera otro motivo que ponga en riesgo su vida, y que no se utilice como una vía para regularizar la situación migratoria en nuestro territorio nacional.

Este proyecto de ley, en el cual hemos trabajado responsable y concienzudamente en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, recoge la situación que vive actualmente nuestro país, mediante experiencias y posiciones transversales, para definir una etapa inicial dentro del procedimiento de reconocimiento de la calidad de refugiado, asegurando que se cumplan los requisitos legales necesarios para que Chile pueda otorgar una protección digna y segura no solo a los solicitantes de refugio, sino también a la familia más inmediata si es necesario, siempre y cuando la solicitud sea debidamente fundada, y estableciendo un plazo de cinco años para la admisibilidad de una nueva solicitud cuando la anterior ha sido manifiestamente infundada.

Además, el proyecto viene a establecer un área de resguardo de nuestras fronteras de hasta diez kilómetros para efectos de la reconducción inmediata de quienes eludan el control migratorio, ya sea por pasos habilitados o no, o que hayan ingresado utilizando documentos falsificados, prohibiéndoles el ingreso al país por un año.

Por todo lo expresado, pido a mis colegas presentes el apoyo al texto del proyecto trabajado en la Comisión de Gobierno Interior, el cual, tal como señalé, ha logrado conciliar posiciones de manera transversal para evitar el abuso y asegurar un correcto uso de esta herramienta humanitaria.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley dice relación con lo que denuncié hace casi un año, cual es que a través de las instituciones del Estado se pretende blanquear la inmigración ilegal. Sí, es una inmigración ilegal; no es solamente una inmigración irregular, como la quieren hacer ver desde el gobierno.

Tenemos una inmigración ilegal desbordada y, junto con ello, un aumento de la delincuencia y la violencia con muchos delitos que no habíamos visto en Chile. Por ejemplo, hace una semana aparecieron tres cuerpos amarrados y con disparos en distintos puntos de mi Región del Biobío.

En 2021, Venezuela cerró dos cárceles con veinte mil delincuentes, quienes quedaron con decretos de expulsión y todos sus antecedentes fueron borrados. Por esa razón, las personas que estaban cometiendo delitos no tenían antecedentes, por lo que no quedaban en prisión preventiva.

Fue entonces que el fiscal Ángel Valencia tuvo que aplicar el conocido criterio Valencia, para que en el caso de aquellas personas que cometían algún delito y no tenían antecedentes penales, se presumiera que sí los tenían. ¿Qué se les pidió? Solamente que tuvieran un domicilio conocido, lo cual se cumplió a través de un correo electrónico.

Sin perjuicio de los inmigrantes que vienen legalmente a ser un aporte para nuestro país, lo que ocurre en este caso es el total blanqueamiento de la inmigración ilegal, situación que no estoy dispuesto a avalar.

Por lo tanto, anuncio que voy a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto de ley que forma parte del *fast track* legislativo que ha impulsado el Presidente del Senado, señor Juan Antonio Coloma, y que está redactado desde la mirada de la seguridad, que fue lo que se trató de impulsar a través de dicho *fast track* legislativo.

En la Comisión de Gobierno Interior hicimos varias modificaciones que van a permitir que la condición de refugiado sea efectivamente otorgada a un refugiado, porque hay que decir las cosas por su nombre: este es un proyecto de ley que presentó el Ejecutivo, pero que no necesariamente daba esa condición a aquel extranjero que ingresaba a Chile en forma legal o ilegal, y que cumplía los requisitos para optar a esta calidad.

Hubo un trabajo bastante transversal en la Comisión de Gobierno Interior, donde se lograron muchos acuerdos y se pudo acotar la descripción de la condición de refugiado para aquellos casos en que realmente una persona era perseguida por sus ideas políticas, por su condición o por su religión, y existía un temor respecto de aquellos hechos en el país de origen.

También se modificaron varios de los procedimientos respecto de la forma de optar a la condición de refugiado y de otorgar dicha calidad, para evitar que mediante esta ley en proyecto muchos migrantes ilegales que entraron por la puerta chica quisieran blanquear su situación migratoria.

Así que, dadas todas las modificaciones que aprobamos transversalmente en la Comisión de Gobierno Interior, invito a los colegas a aprobar este proyecto de ley, porque, sin duda, regula de mucho mejor forma que el proyecto que originalmente se ingresó a este Congreso Nacional, puesto que tiene por objeto delimitar y establecer taxativamente cuándo se es refugiado y se puede optar a esa condición, y cuándo se es migrante ilegal y debe ser expulsado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, parte del problema de la inmigración se refleja en la discusión que estamos teniendo, porque ninguna persona que hoy pertenezca al gobierno está inscrita para intervenir. Pareciera que los problemas de inmigración no existen para un sector del Congreso Nacional.

Lamentamos que haya una ausencia casi total de los parlamentarios del Frente Amplio y del Partido Comunista, quienes parecieran no tomar conciencia de la gravedad de los problemas de la inmigración ilegal que tenemos en Chile.

Ahora, tenemos que reconocer algo indesmentible, cual es que Chile no lo ha hecho bien en materia migratoria y de recepción de ciudadanos extranjeros. En la Cámara de Diputados tramitamos una ley de extranjería y migraciones que terminó recortada por quienes hoy gobiernan, luego de que se opusieran a aspectos tan elementales como que la Policía de Investigaciones fiscalizara esta legislación o que se prohibiera el turismo laboral. Así es como, incluso, la llevaron hasta el Tribunal Constitucional.

Como consecuencia, enfrentamos hoy una realidad muy compleja en relación con este asunto. Decenas o quizás cientos de miles de extranjeros hicieron ingreso clandestino a nuestro país, y entre todas las personas que han arribado de esa manera se han colado también organizaciones criminales transnacionales, que operan al menos desde Arica hasta Puerto Montt.

Este sistema ha ocultado un aspecto que es un secreto a voces: el abuso del sistema de refugio y asilo utilizado por personas extranjeras. Sin duda, el refugio es un derecho humano. Su fundamento es pedir la recepción y la ayuda de un país cuando aquel en que se está persigue a un ciudadano por motivos arbitrarios, como discriminación política, cultural o étnica.

Claramente, engloba un sentido humanitario profundo, pero en Chile, lamentablemente, se ha convertido en una herramienta de regularización útil para el desorden migratorio.

Efectivamente, vemos que muchos solicitantes de refugio en Chile transitan por todo un continente para llegar hasta aquí, en un fenómeno migratorio de corte más bien económico, forzando luego las herramientas jurídicas para requerir refugio, y con ello regularizar su estatus migratorio.

Por lo mismo, requerimos con urgencia las modificaciones planteadas en este proyecto, restringir tanto los plazos como las causales para el acceso al refugio, agilizar el procedimiento y, muy especialmente, dotarnos de herramientas para la devolución o reconducción de aquellas personas que transitan ilegalmente hacia Chile invocando el refugio, pero sin encontrarse en dicha realidad.

Es de suma urgencia que intentemos ordenar el desorden migratorio que impera en Chile, que está afectando a nuestros ciudadanos más vulnerables con caos urbano, problemas de convivencia y delincuencia de alto impacto social.

Votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, mediante este proyecto se pretende incorporar una etapa inicial al procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y modificar las normas de reconducción y devolución inmediata, temas que son muy relevantes para el norte de nuestro país, especialmente para la Región de Tarapacá, que ha sido el epicentro de la crisis migratoria.

Mi temor inicial frente a la posición del actual gobierno y del Servicio Nacional de Migraciones ante el escenario de las migraciones irregulares, y de la resistencia que existió y que los caracterizó respecto de la tramitación del proyecto de ley de migraciones en 2018, sumado a la falta de eficacia en la ejecución de las expulsiones, pasó a transformarse en una oportunidad en el proyecto que hoy nos convoca.

Sigue una oportunidad para poner límites claros a una legislación de excepción, como es la del refugio, pero que impacta en la realidad migratoria, cuya finalidad es que esta herramienta tenga una regulación y una correcta utilización para quienes realmente la necesitan de manera urgente e, insisto, excepcional.

Según cifras entregadas por el Servicio Nacional de Migraciones, desde 2010 hasta agosto de 2023 se han contabilizado 29.000 personas que han solicitado refugio; sin embargo, finalmente solo se reconoció y se otorgó dicha condición a 803.

La idea matriz del proyecto apunta, entonces, a establecer un procedimiento inicial claro, en que se puedan controlar y analizar los requisitos formales con mayor celeridad y tiempo de respuesta hacia las personas que efectivamente requieran la protección del Estado de Chile cuando su vida o su integridad física estén en peligro, de acuerdo con las hipótesis que contempla la ley.

La discusión se orientó a precaver una utilización indiscriminada y errónea de la herramienta de refugio. Asimismo, a través de indicaciones, pudimos modificar la ley vigente, que no sancionaba el ingreso ilegal, lo que, considerando el escenario actual del país, resulta gravísimo, particularmente para la Región de Tarapacá.

Ello contribuirá en la práctica a frenar ingresos clandestinos y solicitudes indiscriminadas de refugio, carentes de fundamentos.

Lamentablemente, no hubo consenso al momento de imponer límites respecto de la exigencia de que el extranjero haya llegado directamente desde el Estado en el cual se generaron las condiciones que hacían necesaria su protección, en circunstancias de que la teoría del tercer país seguro no se encuentra recogida legalmente, ya que, de la lectura del artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de la Organización de las Naciones Unidas, se advierte que los Estados contratantes no impondrán sanciones penales por causa de su entrada o presencia ilegal a los refugiados que lleguen directamente del territorio en que su vida o su libertad estuvieren amenazadas.

Como señalé en la discusión en particular, la idea es tener una migración segura, ordenada y regular, y no hacer la vista gorda respecto de una realidad que está ocurriendo en la frontera.

Por cierto, creo que mejoramos este proyecto, que venía desde el Senado, y lo establecimos con carácter excepcional.

En consecuencia, por el bienestar de nuestra región y del norte del país, votaremos a favor. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, quiero valorar el trabajo que hizo nuestra Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Me gustaría pedirle a la Sala que respalde ese trabajo, porque, de lo contrario, se pueden presentar muchas indicaciones de lado y lado, por decir, de extremo a extremo.

Se debe reconocer que, si bien el Senado y la Cámara de Diputados incorporaron este proyecto en el acuerdo sobre 31 medidas para reforzar la seguridad, porque queremos una migración ordenada, regular y segura, no podemos confundir la migración con el refugio.

Eso fue lo que hizo la Comisión de Gobierno Interior, especializada en esta materia, en el sentido de limitar el refugio, para que los extranjeros que abusan de esta figura no puedan seguir haciéndolo. El Servicio Nacional de Migraciones, que es un organismo nuevo, tiene limitaciones de personal y de recursos, lamentablemente, y no da abasto para procesar solicitudes como las que se estaban presentando en materia de refugio.

La comisión llegó a acuerdos transversales durante la discusión del proyecto, los que tienen por finalidad robustecer la ley y crear una etapa previa al otorgamiento de las residencias temporales por refugio.

A diferencia del Senado, en la Cámara de Diputados se discutió durante varios meses, pero esos meses fueron de trabajo. El Senado dio a la tramitación del proyecto una urgencia, un *fast track*. Nosotros, sin perjuicio de querer cumplir con las urgencias, escuchamos distintas

visiones y conversamos con el gobierno, que cedió e ingresó y respaldó muchas indicaciones, tanto de diputados del oficialismo como de la oposición. Diría que el 80 por ciento de las indicaciones fueron apoyadas de manera unánime.

Analizamos todos los factores. Establecimos sanciones duras en algunos casos para quienes solicitan refugio de manera infundada. Para ello contamos con el apoyo del Servicio Nacional de Migraciones y de todos los diputados, como bien señalé.

El proyecto establece plazos precisos y define límites en cuanto a pedir refugio en el mismo territorio. Asimismo, quisimos tener una mirada humanitaria hacia las personas que necesitan refugio. En ese sentido, debemos pensar que no solo se trata de vecinos de nuestro continente, sino también, por ejemplo, de personas que provienen de naciones en guerra. Ellas necesitan apoyo, y no vienen desde una frontera, sino desde otros países. Tratamos de acoger con una mirada integral una ley de refugio.

Espero que este proyecto de ley se apruebe en su integridad como lo despachó la Comisión de Gobierno Interior. De lo contrario, quedará desfasado, con errores y problemas.

Espero el apoyo de la Sala.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, como bien se ha señalado acá, es una de las iniciativas que se han priorizado en ambas cámaras, junto con el gobierno, para avanzar en una inmigración ordenada y regular, que es lo que estamos empujando desde este proyecto de ley.

Lo primero que quiero destacar es la voluntad de este gobierno para hacer funcionar y mejorar nuestro sistema nacional de control de fronteras. Quiero recordar que, cuando iniciamos este período legislativo y este gobierno, el Servicio Nacional de Migraciones tenía más de 500.000 solicitudes pendientes, o sea, 500.000 procedimientos iniciados que no tenían resolución.

El año pasado, durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público, aprobamos fondos adicionales para dicho servicio. Entiendo que ya se ha avanzado en sobre 200.000 casos resueltos, pero todavía existe rezago.

Es importante destacar aquello, porque, cuando acá se dice rápidamente que este es un gobierno que no ha avanzado en materia de inmigración, que no tiene una agenda o que no quiere ordenarla, debemos decir que eso no es cierto, ya que vemos cómo se han he cho esfuerzos en los últimos dos años para que el servicio haga su trabajo de la mejor manera.

Dentro de ese mismo esfuerzo se encuentra este proyecto de ley, que busca hacer más expedito el trámite de solicitud de refugio. Sin duda, esta iniciativa no tuvo una tramitación exenta de debate, porque aborda un tema muy delicado. Estamos hablando de la normativa que rige cuando una persona es perseguida políticamente o cuya vida está en riesgo. Según las organizaciones internacionales y la experiencia práctica, se puede decir, incluso, que muchas veces quienes buscan refugio son mujeres que vienen escapando de situaciones de

violencia intrafamiliar o cuyas vidas o la de su familia están en riesgo. Por eso, había que regular el procedimiento para que todas esas personas pudieran solicitar el asilo que corresponde.

Creo que avanzamos al establecer un procedimiento inicial en el que se regule la admisibilidad, de modo que no haya procedimientos pendientes. Por supuesto, no fue fácil.

Quiero destacar que si bien avanzamos en la tramitación, también hubo que tener mucho cuidado en que no se sancionara a las personas que van escapando a riesgo de su propia vida o de la de sus familiares desde otro país. Por eso destaco el avance en esta materia.

También quiero levantar el punto del compromiso que adoptó el Ejecutivo -aprovecho de decirlo a la ministra del Interior- en orden a arreglar la redacción de la disposición sobre la atribución que se dio para ampliar los 10 kilómetros para reconducción...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá.

Este es un buen proyecto. Es un buen proyecto, porque viene a regular una materia que no estaba suficientemente tratada en relación con la tramitación de las solicitudes de refugio en nuestro país. Esto se prestaba para abusos, para inconsistencias o bien para, a través de esta figura, ingresar a nuestro país de manera ilegal y mantenerse de manera permanente, lo que provocaba la postergación de aquellas solicitudes de refugio en las que sí existe una persecución política, religiosa o de otra índole, según establece la ley de refugio.

Lo anterior obviamente podía incentivar o promover la inmigración ilegal, porque las personas se veían incentivadas o motivadas a decir que estaban en calidad de refugiadas para mantenerse en nuestro país, y así, después de un tiempo, como además había atochamiento de solicitudes, pedir una visa para quedarse de manera permanente. Eso era engañar al sistema e ingresar a nuestro país de manera ilegal, sin cumplir con la legislación, con todas las repercusiones y consecuencias que eso ha tenido en nuestro país, cuestión que hemos visto con intensidad en el último tiempo.

Recuerdo muy bien que en el gobierno del Presidente Piñera, a través de un decreto, se modificó el reglamento y se estableció una preadmisibilidad. Es decir, antes de someter a trámite una solicitud, se definía si la persona cumplía con las formalidades, esto es, si estaba realmente en la calidad que señalaba y si podía someterse a tramitación su solicitud por lo fidedigno de los antecedentes que estaba entregando.

Lo anterior se regula con este proyecto, lo que me parece muy bien, porque finalmente permite desatochar el sistema respecto de aquellas solicitudes que realmente tengan la finalidad de pedir refugio en nuestro país.

Se establece un radio de 10 kilómetros para efectos de la reconducción. Eso es tremendamente importante. Habíamos presentado un proyecto hace algún tiempo, cuya normativa ahora se incorpora a esta iniciativa, que dispone que las personas que ingresen ilegalmente a

nuestro país dentro de un radio de 10 kilómetros pueden ser devueltas. Esto va a ser muy útil para mejorar los controles que están haciendo las policías y las Fuerzas Armadas en la frontera de nuestro país, porque una vez que los migrantes ingresan y traspasan la frontera, las policías no tienen la capacidad para devolverlos.

Asimismo, vamos a renovar una indicación que dispone que el refugiado tiene que venir directamente del país donde está siendo perseguido políticamente, de acuerdo con los requisitos que establece la ley de refugio. Ello, porque muchas veces las personas vienen a Chile por incentivos económicos o laborales, y vienen pasando de país en país. Esta situación ya se está viendo en Europa. Ello se establece a través del artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y queremos plasmarlo en esta legislación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, efectivamente, este es un proyecto muy importante, acotado en sus materias, pero que trata temáticas fundamentales por resolver a efectos de tener modalidades más funcionales y más efectivas para desarrollar el control migratorio.

La primera de ellas, como se ha explicado en las intervenciones, busca tener un filtro de verificación de la plausibilidad de las solicitudes de refugio, porque por su naturaleza, como quienes solicitan refugio son personas que están huyendo de sus países porque son perseguidas o amenazadas, evidentemente la legislación tiene un sesgo muy protector. Estamos hablando de personas que están en una situación límite. Sin embargo, este mismo sesgo protector a veces ha sido utilizado para hacer pasar como una solicitud de refugio algo que en realidad no lo es, valiéndose de la protección que entrega el Estado de Chile a los solicitantes en el proceso de acreditar la validez de la solicitud de una visa temporaria de ocho meses. Esta situación cambia con esta normativa, porque, antes de otorgar esa visa, habrá un examen de plausibilidad.

Muchas veces, cuando tenemos debates para establecer normas más estrictas en el control migratorio, nos encontramos con que hay organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales que tienen aprensiones con esas normas, porque piensan que pueden perjudicar a migrantes vulnerables que están en una condición de riesgo o que están en una situación límite desde el punto de vista humanitario. En este caso, ese tipo de instituciones ha respaldado fuertemente esta propuesta, porque el hecho de que se abuse de las solicitudes de refugio termina perjudicando a las personas que efectivamente necesitan refugio, porque quedan en una lista de espera tan abultada, que en definitiva la posibilidad de examinar en detalle su situación y llegar a responderla positivamente se hace muy difícil.

Por ello, esta primera medida nos ayudará enormemente para que no se abuse de esta institución, que es muy relevante por razones de tipo humanitario o cuando hay situaciones de persecución política que ameritan que el país otorgue refugio.

La segunda medida, que va en el mismo proyecto, pero que tiene una naturaleza totalmente distinta, se dirige a todas las personas que atraviesan la frontera, porque hoy tenemos una normativa que entrega facultades muy estrictas para controlar en la frontera.

A una persona que viene cruzando la frontera se le hace un control de identidad. Tiene que acreditar quién es, tiene que mostrar sus documentos o visa si corresponde. Además, se le puede registrar el equipaje, cosa que dentro del territorio nacional, si no hay algún síntoma o alguna evidencia de algún delito que está en curso, no se puede hacer. El problema de esto es que pasado el límite de la frontera, que es una línea, todos estos poderes que se tienen en la frontera se pierden totalmente. Si la persona se las arregla para pasar la frontera, unos pocos metros después ya no le podemos hacer control de identidad ni registrar su equipaje.

Por lo tanto, lo que hacemos con el proyecto, que es muy simple, pero muy potente, es extender esos poderes de frontera por 10 kilómetros. Esto va a significar que nuestra posibilidad de controlar de manera efectiva va a elevarse significativamente, porque vamos a tener un espacio mayor para hacer ese control.

Esas dos normas incorporadas en este proyecto son parte de la agenda priorizada de 31 proyectos, y son parte —quiero recordarlo- junto con otros proyectos que tienen que ver con temas migratorios. En el último tiempo hemos legislado varias modificaciones a la ley migratoria, y esta es, quizás, de las que va más al corazón de los problemas prácticos. Son normas muy concretas y prácticas, pero serán de gran ayuda para reforzar todo lo que se está haciendo.

Antes de terminar, quiero decir que esta normativa entra en un conjunto de acciones de control de la frontera. No es la única medida. En la frontera se ha desplegado la nueva facultad que tiene el Presidente de la República, en virtud de la reforma constitucional que se aprobó este verano, que permite la presencia de las Fuerzas Armadas para reforzar el control fronterizo. Se ha efectuado una inversión muy significativa para el refuerzo de los puestos de observación fronteriza con tecnología, con personal, con medidas de habitabilidad para las personas que trabajan ahí. Se ha trabajado también en otros cambios legales que este Parlamento ha conocido, porque han sido tramitados, que también ayudan y van en esa dirección.

En definitiva, el país está logrando una serie de avances que nos van a dejar en mucho mejor pie para tener un control de las vastísimas fronteras que tenemos, que en verdad nuestro Estado no se había preparado para controlar adecuadamente: no había invertido, no había desarrollado legislación, no había desarrollado personal especializado, no había instalado tecnología. En todas esas dimensiones estamos teniendo un cambio muy importante, que será muy reforzado con este proyecto, que espero hoy se apruebe ampliamente.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Muchas gracias, estimada ministra.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, si migrar voluntariamente ya es un proceso extremadamente difícil, es aún más difícil hacerlo para aquellas personas que se ven obligadas a huir de su país para resguardar su vida, su integridad o su familia.

El derecho a buscar y a recibir asilo se encuentra consagrado en diversos tratados internacionales y busca proteger a las personas que se ven forzadas a huir de sus países de origen por diferentes motivos. Estamos hablando de personas que huyen porque su país está en guerra, de personas que son perseguidas por su propio Estado o cuya vida o la de su familia se ha visto amenazada. Se trata de personas cuya vida corre peligro.

Este derecho impone determinadas obligaciones a los Estados, como la de aplicar el principio de no devolución, prohibir el rechazo en la frontera, no penalizar o sancionar por ingreso o presencia irregular a aquellas personas que sean reconocidas como refugiadas y también a aquellas que se encuentran en el procedimiento para que se les reconozca dicho estatus. Si bien podemos compartir que es necesario ajustar los procedimientos para dar una respuesta adecuada y eficiente en el marco del debido proceso y de los estándares internacionales, creemos que este proyecto contiene aspectos que son por lo menos inquietantes.

Nos preocupa que el proyecto elimine la referencia a la no sanción por ingreso irregular, ya que las personas que huyen de la persecución de la guerra, por ejemplo, en muchos casos no pueden acceder a un pasaporte o a las visas que se requieren para ingresar al país. Nos preocupa también, especialmente, que el plazo que se ha establecido para dar inicio a la solicitud sea de solo siete días para solicitar refugio, una vez que se ha ingresado al territorio. Este es un plazo especialmente corto si se compara, por ejemplo, con el de otros países, como Estados Unidos de América, donde el plazo es de un año, o con otros países de la región, donde los plazos son de sesenta o noventa días.

Nos preocupa que este proyecto pretenda básicamente imposibilitar el acceso al refugio en nuestro país. Y no es como que hoy se entregue refugio a diestra y siniestra. Las causales ya son estrictas, y atienden justamente a esta situación de extrema necesidad, de peligro grave y real en el país de origen. Por ejemplo, en 2023, este año, se otorgó refugio a diecinueve ucranianos, a diecisiete afganos, a tres venezolanos y a dos personas de otros países.

Los desafíos que enfrenta la movilidad humana no pueden ser resueltos por un país de manera aislada. El progreso real solamente puede ser alcanzado a través de esfuerzos colectivos que garanticen el acceso a procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiados que sean justos y eficientes.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos para intervenir en este proyecto de ley.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del pro-

cedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria		Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Cosme	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Benjamín	

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro		Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Juan		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry		Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Catalina	Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvo:

González Gatica, Félix		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con la salvedad de la letra a) del numeral 1; de la letra b) del numeral 2; de las letras b) y d) del numeral 3, todas del artículo 1°; y del numeral 2 del artículo 2° del proyecto, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Asimismo, cabe hacer presente que se han renovado indicaciones, todas para agregar nuevos textos al proyecto de ley.

Votación en particular.

Se ha renovado una indicación de los diputados Becker, Berger y Longton, para incorporar el siguiente inciso final en el artículo 2º de la ley N° 20.430, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de los diputados Becker, Berger y Longton es para incorporar el siguiente inciso final al artículo 2º de la ley N° 20.430: "Solo tendrán derecho a que se les reconozca la calidad de refugiado de conformidad con los numerales 1 y 2 quienes llegaren directamente del territorio donde su vida o libertad estuviere amenazada.".

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,
Yovana	Antonio		Guillermo

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge		Daniel	Marcia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Eduardo	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Roberto		Carolina	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Mauricio	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Cristian	Alejandro	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Camila	Camila

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Ericka	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo,
Boris	Andrés		Juan
Barría Angulo,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Héctor	Félix	Rubén Darío	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Tomás	Catalina	Cristián
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Diego	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Marcos	Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	_	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Alejandro	Guzmán, Tomás		Jorge
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Mirosevic Verdugo,	Sepúlveda Soto,
Félix		Vlado	Alexis
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Olivera De La	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Luis	Fuente, Erika	Sebastián

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del numeral 1) del artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Cuello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana	Ricardo	Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Jorge	Antonio	Luis	Marcia
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Jaime		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Roberto	Gonzalo	Carolina	Gaspar
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Danisa	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Chiara		Cosme	Natalia
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Miguel	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Daniel	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Vlado	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
	Mauro	Carla	Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Cristhian	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Carlos		Benjamín	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Francesca	Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
María	Andrés	Gloria	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Rubén Darío	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marlene	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Emilia	
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Andrés	Ericka	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Boris	Félix		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Tomás	Alejandra	Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Diego	Marcela	Clara

Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
Félix	Javiera	Camila	Emilia
Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Lorena	Catalina	Patricio	Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 2) del artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Cuello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,
	Antonio	Daniel	Guillermo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Yovana		Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Carolina	Jorge
Araya Guerrero,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Venegas, Tomás	Karen	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Cosme	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto		Miguel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Daniel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego

Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
	Juan	Francesca	Alexis
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Sergio	Rundshagen, Harry	Gloria	Cristián
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
María	Cristian	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Marlene	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Daniel	Alejandro	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Francisco	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis		

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Tomás	Matías
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo,
Boris	Viviana		Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Francisca	María		Daniela

Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen		

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Sagardía Cabezas,
Felipe	Diego	Marcela	Clara
Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
Ricardo	Javiera	Camila	Emilia
Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Lorena	Emilia	Patricio	Gael
González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados Becker, Berger, Fuenzalida, Kaiser y Trisotti, para agregar en el numeral 3) del artículo 1º del proyecto un nuevo literal a), de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El literal a) señala lo siguiente: "a) Reemplácese en el inciso primero del artículo 26 el punto final por una coma, agregándose el siguiente párrafo: "siempre que el extranjero haya ingresado por paso habilitado, y llegado a Chile directamente desde el Estado en el cual se generaron las condiciones que hacen necesaria su protección."."

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana	Antonio	Andrés	Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Luis	Jorge

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara		Carlos	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Mauro	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María	Camila	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés		Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris	Félix	Emilia	Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor		Ericka	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Diego		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella		Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Karen	Vlado	Gaspar

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del número 3) del artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Carolina	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara	María	Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Benjamín	Emilia
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Héctor		Camila	Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo		Gloria	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Carlos		Mauricio	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Sergio	Juan		Carolina

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix	Cristian	Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Tomás	Lorena	Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Eduardo	Daniel	Marcela	Gael

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana		Andrés	Marcia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Jorge	Miguel	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Ossandón Irarrázabal,	Rivas Sánchez,
Carlos	Camila	Ximena	Gaspar
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Pino Fuentes, Víctor	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Mauro	Alejandro	Frank
Castro Bascuñán,	Guzmán Zepeda,	Pulgar Castillo,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Jorge	Francisco	
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Karen	Jorge

Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Felipe	Andrés	Francesca	Diego
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra d) del número 3) del artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Cuello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Daniel	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Camila
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Danisa		Cosme	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Chiara		Miguel	Patricio
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Eduardo	Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Carlos	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Carlos		Javiera	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Gustavo		Carla	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
	Diego	Cristhian	Stephan

Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Benjamín	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
María	Rundshagen, Harry	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
Daniella		Catalina	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María	Ericka	Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Ossandón Irarrázabal,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Félix	Ximena	
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
	Tomás	Alejandra	Cristián

Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
José Miguel	Andrés	Matías	
Cuello Peña y Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Andrés	Marcia	Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana		Carolina	Alejandro
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Jaime		Francesca	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Mauro	Emilia	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados Becker, Berger y Longton, para agregar un nuevo numeral al artículo 1º del proyecto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto agregar el siguiente numeral:

- "Numeral X) Modifiquese el artículo 35 de la siguiente manera:
- a) Sustitúyase el inciso primero por el siguiente:
- "Artículo 35.- Efecto Declarativo del acto de Reconocimiento, Fundamentación de las Resoluciones y Silencio de la Administración. El reconocimiento de la condición de refugiado es un acto declarativo.".
 - b) Introdúcese un nuevo inciso tercero y final, del siguiente tenor:
- "Se entenderá rechazada la solicitud que no sea resuelta dentro del plazo legal. En los casos del inciso precedente, el interesado podrá pedir que se certifique que su solicitud no ha sido resuelta dentro de plazo legal. El certificado se otorgará sin más trámite, entendiéndose que desde la fecha en que ha sido expedido empiezan a correr los plazos para interponer los recursos que procedan."."

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Ricardo		Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Andrés	Natalia
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Gonzalo	Luis	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Miguel	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Carlos	Diego
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Cristhian	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Tapia Ramos,
Carlos	Mauro	Benjamín	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Camila	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés	Mauricio	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Ossandón	Videla Castillo,
Felipe	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Sebastián

Carter Fernández,		Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marlene	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristian	Alejandro	
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana	Javiera	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Rosas Barrientos,
	María	Ericka	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Rubén Darío	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
María	Tomás	Catalina	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Carolina	Francisco	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Karen	Matías	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Félix		Emilia	Alexis

Ilabaca Cerda,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Soto Ferrada,
Marcos	Vlado	Gaspar	Leonardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2) del artículo 2º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Cuello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Karen	Marcela
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Chiara		Vlado	Natalia
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Héctor		Javiera	Patricio
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Cristhian	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Mauro	Gloria	Diego

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos		Mauricio	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Andrés	Marcia	Gael

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Jiles Moreno,	Palma Pérez,
Candelaria	Venegas, Tomás	Pamela	Hernán
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,
	Viviana	Daniel	Lorena
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,
Danisa	María	Carolina	Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,
	Andrés	Daniel	Matías
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Cicardini Milla,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Daniella	Tomás	Ericka	Leonardo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ilabaca Cerda, Marcos	 	Tello Rojas, Carolina
--------------------------------------	-----------------------	----------	--------------------------

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Lagomarsino	Rojas Valderrama,	Tapia Ramos,
Jaime	Guzmán, Tomás	Camila	Cristián
Bello Campos, María	Leiva Carvajal, Raúl	Schneider Videla,	Ulloa Aguilera,
Francisca		Emilia	Héctor
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,	Veloso Ávila,
Félix		Alexis	Consuelo
Ibáñez Cotroneo, Diego			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE PESCA ARTESANAL QUE INTEGRAN COMITÉS DE MANEJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15518-21)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura, correspondiente al boletín N° 15518-21.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado inscritos para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señora Ana María Bravo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y la Equidad de Género, sesión 97ª de la presente legislatura, en miércoles 25 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 36.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 88ª de la presente legislatura, en martes 10 de octubre de 2023, oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Mujeres y la Equidad de Género.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (de pie).- Señor Presidente, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley que establece reglas de igualdad de género para la designación

de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El proyecto fue iniciado en moción de las diputadas María Candelaria Acevedo, Danisa Astudillo, Daniella Cicardini, Karen Medina, Carla Morales, Natalia Romero, Carolina Tello Rojas y Ana María Bravo, y de los diputados Tomás de Rementería y Daniel Manouchehri, correspondiente al boletín N° 15518-21, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La comisión, en su primer trámite reglamentario, aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus integrantes. La Sala lo aprobó en general y lo remitió a la comisión para el análisis y la votación de las indicaciones presentadas en esa instancia, las cuales fueron rechazadas por la mayoría de las integrantes de la comisión.

La idea matriz del proyecto consiste en eliminar las barreras de entrada a las mujeres como representantes de la pesca artesanal en los respectivos comités de manejo, así como también asegurar el equilibrio de género en los aludidos representantes, y que la regulación de los mencionados comités considere criterios que permitan disminuir las brechas de participación de las mujeres en su conformación.

Respecto de los antecedentes y fundamentos del proyecto, se señala que la postergación y exclusión de las mujeres de diversas instancias de participación social fue una constante durante un período considerable en nuestra historia, encontrando algunos avances concretos solo en los últimos años.

Se agrega que la actividad pesquera y su marco regulatorio no han sido ajenos a lo anterior y que han existido ciertos avances que han pretendido remediar la situación de la mujer en la pesca artesanal. Sin embargo, a la luz del actual diagnóstico de la brecha de género, aún es insuficiente.

Se sostiene que las nuevas tendencias y la regulación han favorecido los avances de la mujer en materia de participación en el sector pesquero, destacando el efecto de las directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.

En el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, dadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se hace referencia en dicho instrumento a que los Estados deberían esforzarse por asegurar la participación igualitaria de la mujer en los procesos de toma de decisiones respecto de las políticas dirigidas a la pesca artesanal.

A nivel nacional destaca la ley N° 21.370, que modificó diversos cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola, y que se alza como normativa pionera en la materia a nivel mundial. No obstante, se indica que se han detectado normas estructurales del sector pesquero que profundizan las diferencias de género, siendo una de ellas la forma en que se designan los integrantes de los comités de manejo, sobre la base de lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Los referidos comités son organismos consultivos y asesores de la autoridad pesquera, integrados por los principales representantes sectoriales de cada pesquería, así como por funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca.

En lo que respecta a los representantes de los pescadores artesanales, en un primer período se interpretó por la autoridad pesquera que el artículo de la Ley de Pesca y Acuicultura no exigía a los y las representantes tener inscrito el recurso objeto del comité en su respectiva inscripción en el Registro Pesquero Artesanal. Sin embargo, y con ocasión de un dictamen de la Contraloría Regional de Valparaíso, para ser representante de la pesca artesanal en esa instancia hoy se requiere tener en su correspondiente Registro Pesquero Artesanal el recurso objeto del respectivo comité, lo que ha supuesto una barrera difícil de sortear para las mujeres pescadoras de nuestro país, puesto que la mayoría de los recursos se encuentran cerrados a nuevas inscripciones, careciendo así aquellas de la posibilidad de participar en la instancia.

En relación con los fundamentos de la iniciativa, se señala que hoy no existe una norma que garantice el equilibrio de género en lo que respecta a los representantes de los pescadores y pescadoras artesanales, puesto que si bien la ley N° 21.370 establece equilibrios en materia de la composición total de la instancia, no asegura la posibilidad de que entre los representantes del sector pesquero artesanal participen las mujeres pescadoras.

Se suma a lo anterior que la mayor parte de la regulación de los comités de manejo se entrega a un reglamento y no existe un mandato legal en orden a que dicha normativa respete la equidad de género.

En atención a la importancia de esta iniciativa, la comisión acordó recibir a una serie de autoridades y personas vinculadas con el tema, quienes expusieron ante esa instancia para dar a conocer sus opiniones y nutrir la discusión general. En síntesis, se recibió a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a representantes de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal, a la encargada de Género de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y a la directora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

El proyecto consta de un artículo único, mediante el cual se modifica el artículo 8° de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para exigir a los representantes de los pescadores artesanales que integren los respectivos comités de manejo únicamente la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal o en el Registro de Actividades Conexas de la Pesca Artesanal, sin asociarse ello a un recurso específico.

Además, se asegura el equilibrio de género en los aludidos representantes a través el establecimiento de una fórmula ya aceptada a propósito de la discusión dada en el marco de la tramitación de la ley N° 21.370, que modificó diversos cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola.

Finalmente, se mandata que el reglamento de los comités de manejo considere criterios que permitan disminuir las brechas de participación de las mujeres en su conformación. De igual modo, se considera el resguardo de una adecuada representatividad sectorial, ya que las nominaciones solo pueden emanar de pescadores que tengan el recurso inscrito; es decir, busca que los representantes de los pescadores artesanales puedan integrar esta instancia con la sola inscripción del RPA y/o en el Registro de Actividades Conexas, cuestión que abrirá la posibilidad de que las mujeres participen en aquella. Además, los hombres tendrán esa oportunidad.

Hago presente que el proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

En consecuencia, se recomienda a esta honorable Sala de la Cámara de Diputados aprobar, en los mismos términos y sin más trámite, el texto propuesto por esta comisión.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En discusión particular el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, cuando uno conversa con las mujeres que están relacionadas con la pesca, sobre todo en mi Región de Antofagasta, realmente ve que hay una discriminación. Por eso, a veces, lamentablemente, necesitamos de este tipo de leyes para, como digo yo, permitir a las mujeres participar en igualdad de condiciones. Necesitamos que las mujeres tengan espacio y participación, que sean valoradas y también que puedan aportar con su conocimiento y trabajo.

Por eso, este proyecto es un gran aporte, un inicio para dar a las mujeres de la pesca el espacio que les corresponde.

Aunque uno no lo quiera, desgraciadamente este es un mundo machista, un mundo que también se ha negado a darles el espacio y la oportunidad a mujeres que, porque quieren o por obligación, se han visto involucradas en este sector, en el trabajo de la pesca.

En Antofagasta tenemos la mesa de la mujer de la pesca, espacio donde se trata de levantar iniciativas, apoyo y desarrollo para nuestras mujeres que trabajan en la orilla o como recolectoras, que hoy están buscando otras alternativas y opciones.

Pero también necesitamos ver la realidad regional. Chile no es una línea recta igual, sino que tiene estas diferencias que debemos potenciar. Debemos tener una mirada amplia para poder dar el espacio, dar trabajo, empoderar a esas mujeres que, lamentablemente, deben luchar contra el sistema. Es por eso que tener la posibilidad de ser quienes lideren sectores de trabajo es importante.

A través de la ley en proyecto, hoy estaremos entregando integración, igualdad de condiciones, un equilibrio para poder potenciar tanto al hombre como a la mujer en un trabajo colaborativo.

Por ello, aprobaré este proyecto también en nombre de las mujeres de la pesca de la Región de Antofagasta, a las cuales admiro por su trabajo, perseverancia y esfuerzo, y porque, a pesar de la adversidad, siguen luchando, porque creen que son un aporte, son capaces y no están pidiendo que les regalen nada, sino solo la oportunidad para demostrar lo que valen.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, iniciativas de este tipo son realmente esperadas por los pescadores artesanales de nuestro país, ya que es un rubro que enfrenta muchas dificultades e injusticias.

Pero esto no tiene que ver únicamente con temas de género, sino que el problema que siempre aqueja a este sector es cómo las autoridades otorgan facilidades a las grandes embarcaciones en detrimento de la pesca artesanal.

Así, me gustaría aprovechar esta instancia para hablar de un tema que afecta a los pescadores artesanales de mi Región de Ñuble.

No es la primera vez que hablo de esto, pero es necesario que insista, una y otra vez, hasta que sea escuchado por las autoridades competentes, especialmente por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que dictó la resolución que extiende por cinco años el permiso para que naves pesqueras de la Región del Biobío puedan ingresar a la primera milla marina del mar de Ñuble, autorizando además que ingresen embarcaciones de mayor tamaño que lo habitual.

Eso constituye un tremendo perjuicio para los pescadores artesanales de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco, puesto que afecta la disponibilidad de recursos para que ellos pesquen, contamina el océano, pone en riesgo los ecosistemas y genera un declive en el turismo de la zona.

Espero que esta resolución pueda ser revisada y que, de igual manera, se fiscalice en forma efectiva el funcionamiento de estas grandes embarcaciones en el mar de Ñuble, ya que es la única forma de saber sobre las consecuencias negativas que están generando.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, sin duda, en nuestro país la pesca artesanal es una actividad de relevancia multidimensional.

Diversas regiones, incluyendo la Región de Coquimbo, a la que represento, tienen dentro de sus actividades productivas a la pesca como un actor fundamental. Las caletas son un motor económico rico en actividades tradicionales, que generan sustento para cientos de familias.

Tanto en la pesca como en sus actividades conexas hemos visto que la labor de las mujeres ha ido creciendo de forma permanente, aunque debemos reconocer, lamentablemente, que existe una serie de barreras de acceso que debemos afrontar y corregir.

Este proyecto de ley, del cual soy coautora, por lo que agradezco la invitación que me hizo la diputada Ana María Bravo, establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura. Eso significa un gran avance en la tarea de derribar las barreras de acceso a las mujeres.

La iniciativa, reitero, busca eliminar estas barreras de entrada a las mujeres como representantes de la pesca artesanal en los respectivos comités de manejo. Para ello, exige solo la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal o en el Registro Nacional de Actividades Conexas de la pesca artesanal.

Además, busca asegurar un equilibrio de género y mandata que el reglamento de los comités de manejo considere criterios que permitan disminuir la brecha de participación de las mujeres en su conformación. Hoy, el 25 por ciento de quienes se encuentran inscritos en el Registro Pesquero Artesanal son mujeres, número en constante aumento, al que además se suman las mujeres que realizan actividades conexas a la pesca, que son actividades esenciales.

Aprovecho de saludar a las encarnadoras, charqueadoras, ahumadoras, tejedoras, fileteadoras, carapacheras y desconchadoras de nuestro país y, en especial, de mi región, para quienes esta es una buena noticia, la que debe ir de la mano de una nueva ley de pesca que proteja su labor, que reconozca en la pesca artesanal un motor productivo, social y económico preponderante y que permita cuidar nuestra biodiversidad y también nuestro ecosistema.

Agradezco a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por la transversalidad con la cual se tramitó este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, es preocupante que en la actualidad las mujeres sigamos siendo minoría en cargos de decisión. Precisamente esta ha sido una de las batallas que hemos debido enfrentar para abrirnos paso en espacios que siempre han sido liderados por hombres.

La actividad pesquera y su marco regulatorio no han estado ajenos a lo anterior. Han existido ciertos avances que pretenden remediar la situación de la mujer en la pesca artesanal y también en las actividades conexas, pero lo realizado aún es insuficiente.

Como señalé al momento de rendir el informe, hay problemas con las normas estructurales del sector pesquero, que han profundizado las diferencias de género. Una de estas es la forma en que se designan los integrantes de los comités de manejo, establecidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El dictamen de la Contraloría Regional de Valparaíso, de 2019, ratifica lo que había establecido el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, pero que no había sido considerado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: tener en su respectivo Registro Pesquero Artesanal el recurso objeto del respectivo comité, obligación que tienen que cumplir en la actualidad todos aquellos representantes que asumen la tarea de integrar este comité.

Lo anterior es una barrera difícil de sortear para las mujeres pescadoras artesanales y de actividades conexas en nuestro país, pues la mayoría de los recursos se encuentran cerrados a nuevas inscripciones, careciendo de la posibilidad de asumir esta representatividad. Para eso surge este proyecto de ley.

No puedo dejar de hacer un reconocimiento a las dirigentas de la pesca artesanal que apoyaron esta iniciativa, como Sara Garrido, presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal, y sus representantes en la Región de Los Ríos, Carolina Pitrullanca, Patricia Madrid, Marisol Oyarzún, Miriam Carrasco y Ana Romero, quienes han ayudado a impulsar este proyecto.

Por último, quiero aclarar que esta iniciativa va a beneficiar no solo a las mujeres de la pesca artesanal, sino también a los hombres que han ejercido un rol importante como representantes en estos comités de manejo, pero que no tienen inscritas las pesquerías, cerrando así la posibilidad de que sigan cumpliendo la importante labor y aporte que desarrollan estos comités de manejo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, el proyecto busca eliminar las barreras de entrada a las mujeres como representantes de la pesca artesanal en los respectivos comités de manejo, así como también asegurar el equilibrio de género en los aludidos representantes, y que la regulación de los mencionados comités considere criterios que permitan disminuir las brechas de participación de las mujeres en su conformación.

Uno de los trabajos característicos de la hermosa isla de Chiloé es la pesca artesanal, tradición que permanece arraigada en las familias chilotas, y, por supuesto, esta actividad siempre ha tenido en sus filas a las estimadas mujeres.

El que puede más, puede menos. Hemos liberado las barreras de entrada para las mujeres en diferentes ámbitos, como la política y las empresas. ¿Por qué no podemos hacerlo también en la pesca artesanal?

Estoy seguro de que si aprobamos este proyecto podremos conseguir un equilibrio y dar un paso más para que las mujeres puedan participar de forma activa en esta gran actividad que mueve a la gran isla de Chiloé.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, la idea matriz de este proyecto es corregir la actual ley de pesca, en la que no existe una norma que garantice el equilibrio de género en lo que respecta a los representantes de la pesca artesanal en los comités de manejo.

En concreto, se eliminan las barreras de entrada de las mujeres como representantes ante los respectivos comités de manejo de la pesca artesanal o actividades conexas.

Sabida es la relevancia de la actividad pesquera en nuestro territorio. Todas las regiones, salvo la Metropolitana, tienen acceso directo al mar, con un total de 558 caletas, en las que se da la pesca extractiva, generando un gran acervo cultural a través de sus costumbres e identidad.

Además, de los casi 100.000 pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), poco más de 25.000 son mujeres, es decir, una cuarta parte del total de inscritos en el RPA. A su vez, de ellas, 73 por ciento son recolectoras de orilla y 27 por ciento, pescadoras artesanales.

Para quien habla, la igualdad de género en el área de la pesca artesanal tiene especial importancia. Hace unos meses presenté en la Cámara y en su respectiva comisión un proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el fin de suspender la caducidad del Registro Pesquero Artesanal para las mujeres pescadoras artesanales que se encuentran en estado de embarazo. La iniciativa fue aprobada por unanimidad en este hemiciclo a inicios de octubre pasado.

La iniciativa en discusión profundiza estas políticas públicas con el fin de lograr la igualdad de género, al modificar un aspecto de las normas estructurales que profundiza la diferencia de género en el sector pesquero, lo que va en concordancia con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que ha señalado que los Estados deberían esforzarse por asegurar la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones respecto de las políticas dirigidas a la pesca artesanal.

Por lo tanto, llamo a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, es tremendamente importante el proyecto que estamos discutiendo. Por eso, quiero felicitar y destacar la iniciativa planteada por la diputada Ana María Bravo y los demás mocionantes, porque releva el rol de la mujer, la mujer pescadora, que cumple un rol muy importante en cada una de las caletas y en todo nuestro litoral nacional y, por supuesto, en nuestras regiones.

Como diputado de la Patagonia, quiero señalar que tenemos un litoral tremendamente extenso, un litoral con una gran actividad económica, lleno de riquezas, particularmente de recurso bentónico, pesca blanca -reineta y merluza- e industria salmonícola. Se trata de recursos económicos importantes para las regiones del sur austral.

Es muy importante el rol de la mujer dirigenta y el rol de la mujer pescadora. En ese sentido, este proyecto busca garantizar la participación y el equilibrio de las mujeres en los comités de manejo, en los que muchas veces han sido segregadas, discriminadas o no han tenido el espacio que por derecho les corresponde.

La normativa quedó muy correcta. Si revisamos el proyecto, este señala claramente que garantiza el equilibrio de género no solamente para mujeres, sino también para hombres. En el futuro, cuando haya más mujeres representantes, dirigentas de la pesca, esto también va a operar para hombres pescadores.

Es una iniciativa elaborada en justicia, una iniciativa que permite focalizar la discusión respecto de los comités de manejo y también permite discutir sobre la importancia de la regionalización. La idea es que exista un comité de manejo por región para no avanzar en la lógica que, lamentablemente, quieren el gobierno y algunos sectores políticos, de traspasar los límites regionales, de manera que los pescadores de las regiones pesqueras más grandes vayan a pescar a las regiones contiguas, depredando los recursos de zonas que son responsables con sus recursos. Es importante advertir estos hechos que formarán parte de la ley de pesca.

Si algo tiene de positivo la actual ley de pesca es, justamente, la regionalización y la exigencia de fiscalización para embarcaciones ilegales. Eso también afecta a las mujeres pescadoras; eso también afecta el desarrollo de las caletas pobres del distrito N° 27, que represento, entre ellas Melinka, Puerto Raúl Marín Balmaceda, Melimoyu, Puyuhuapi, islas Huichas, entre otras.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, propuesto por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Yovana	Viviana		Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Jorge	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Eduardo	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena	Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Juan	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor	María	Carla	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Frank
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Félix		Diego

Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Ericka	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Luis	Jorge	
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Eduardo	Cristóbal	Marcela	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,
Jorge	Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,
Tejada, Cristián		Cristian	Guillermo
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Raphael Mora,
Roberto	Gonzalo	Carlos	Marcia
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Chiara	Felipe	Cristhian	Agustín
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Camila	Benjamín	
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
José Miguel	Juan	Francesca	Stephan
Cid Versalovic,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	
Sofía	Rundshagen, Harry	Gloria	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

PROHIBICIÓN DE INGRESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN ARENAS DE PLAYA, TERRENOS DE PLAYA Y DUNAS COSTERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15666-12)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional, correspondiente al boletín N° 15666-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la señora Sara Concha.

Antecedentes:

-Moción, sesión 118^a de la legislatura 370^a , en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 98ª de la presente legislatura, en lunes 6 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 13. El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En reemplazo de la diputada Sara Concha, rendirá el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la diputada Clara Sagardía.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **SAGARDÍA**, doña Clara (de pie).- Honorable Cámara, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional.

El proyecto se inició en moción de las diputadas Daniella Cicardini, Sara Concha, Camila Musante y Marisela Santibáñez, y de los diputados Félix González, Daniel Melo, Hugo Rey y Juan Santana.

Constancias reglamentarias previas

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental del proyecto es prohibir el ingreso de vehículos motorizados a las arenas y terrenos de playas y dunas en todo el territorio nacional, con el fin de proteger la biodiversidad de la flora y fauna, con algunas excepciones que dicen relación con actividades de fiscalización, vigilancia y seguridad.

I. Antecedentes

Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción

Esta iniciativa legal señala en su exposición de motivos que Chile es uno de los países con mayor extensión de borde costero del mundo, con aproximadamente 4.200 kilómetros de costa, los que, al considerar las islas que bordean el continente, ascienden a cerca de 83.850 kilómetros.

Se entiende por borde costero aquella franja del territorio nacional que comprende la costa marítima, fluvial y lacustre, y el mar territorial, en los términos contemplados en el artículo 593 del Código Civil. En ese sentido, y con el objeto de promover su desarrollo armónico, integral y equilibrado, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, lleva adelante una política nacional del uso del borde costero, en la que se establece como uno de los objetivos generales que se propenderá a la protección y conservación del medio marítimo, terrestre y aéreo.

El borde litoral, como sector de contacto entre el sistema terrestre y marino, alberga gran biodiversidad vegetal y animal. Es así como el borde costero de Arica, a pesar de pertenecer a una zona desértica, cuenta con gran variedad de aves migratorias, reptiles e invertebrados. La Región de Atacama es un espacio en el que se concentra una variada cantidad de especies marítimas y avifauna, las que están expuestas a graves problemas de conservación, según el Ministerio del Medio Ambiente.

El valor estratégico, en términos económicos, ha sido relevado en múltiples instrumentos de planificación. Sin embargo, es innegable que en los últimos años el deterioro medioambiental ha forzado el replanteamiento de las políticas públicas en estas materias. En efecto, en

nuestro ordenamiento jurídico, este punto de inflexión lo representa la publicación de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en 1994. Además, por primera vez se abordó de forma sistémica la institucionalidad pública, las orientaciones regulatorias y los principios generales en materia medioambiental.

Por su parte, el cuidado y protección del medio ambiente y de la biodiversidad ha ido adquiriendo preponderancia a nivel legislativo, con intenciones concretas de que el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación tenga consistencia práctica en el amparo de su legítimo ejercicio y en la determinación de los deberes del Estado.

Según el Informe de Riesgos Globales, de 2022, del Foro Económico Mundial, la pérdida de la biodiversidad es uno de los tres mayores riesgos globales. En Chile, las cifras no son alentadoras: el 64 por ciento de las especies se encuentra en categoría de amenazada. Además, el país cuenta con veinticinco de las cien especies invasoras exóticas más peligrosas del mundo. La pérdida de biodiversidad pone en riesgo el bienestar y la calidad de vida de la humanidad, y una de sus principales causas es la pérdida de los hábitats de las especies.

En cuanto a la normativa vigente sobre borde costero, el Código Civil, en su artículo 589, dispone que "Se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda.

Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como el de calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos.".

Se concede así dicho carácter a las zonas determinadas comprendidas en el área litoral.

Por su parte, el decreto con fuerza de ley N° 340, de 1960, señala que "Es facultad privativa del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, conceder el uso particular en cualquier forma, de las playas y terrenos de playas fiscales", entre otros.

Por tanto, en Chile se ha buscado consagrar la importancia del borde costero, otorgándole un régimen jurídico propio, cuyas características han sido objeto de bastante debate y críticas, lo que no impide colegir que la protección de la flora y fauna costera será determinante en cualquier otra modificación legal o constitucional sobre el tema.

En enero de 1998, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Marina, dicta la orden ministerial que instruye sobre prohibición de ingreso de vehículos en toda la costa litoral de la república, sus playas, terrenos de playas, en ríos y lagos, y demás bienes nacionales de competencia de dicho ministerio. Entre los motivos que impulsan su dictación se menciona "que la sensibilidad geomorfológica de este tipo de suelos, no permite una adecuada y pronta recuperación de sus capas vegetales, flora y fauna, la que se ha visto afectada con el ingreso y tránsito de vehículos en estos espacios, provocando daños al medio ambiente del litoral, sus playas, terrenos de playa, playas y terrenos de playa de ríos y lagos. Lo anterior, hace imperioso resguardar estos bienes y arbitrar todas las medidas coercitivas conducentes a que su utilización no se traduzca en un daño de un bien público". Asimismo, se ordena a la autoridad competente que vele por el estricto cumplimiento de la prohibición de ingreso y tránsito de vehículos por las arenas de playa, dunas costeras y demás bienes nacionales sometidos a la competencia de dicho ministerio.

Sin embargo, a pesar de la existencia de esa orden ministerial y que en virtud de ella muchos municipios han dictado ordenanzas municipales en el mismo sentido, es frecuente ver en redes sociales y medios de comunicación denuncias por incumplimiento a la normativa, lo que ha perjudicado gravemente la fauna y flora local.

Por los argumentos señalados, los patrocinantes de esta moción planean la necesidad de legislar en torno a la prohibición de ingreso de vehículos en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras del litoral y de todo el territorio nacional, difundir ampliamente la proscripción y establecer multas que tengan un efecto disuasivo con el objeto de evitar que estas infracciones se sigan cometiendo en todo el territorio nacional.

Estructura del proyecto

El texto original de esta moción constaba de tres artículos permanentes de carácter autónomo, mediante los cuales se definía lo que debía entenderse por borde costero y se establecían las prohibiciones y las respectivas sanciones.

Con posterioridad, el Presidente de la República presentó una indicación sustitutiva, que consta de seis artículos permanentes que fueron objeto del estudio por parte de esta comisión.

Finalmente, el texto aprobado en primer trámite reglamentario por la comisión consta de siete artículos permanentes.

Exposición de autoridades v entidades

La comisión escuchó a diversas personas, entidades y autoridades, quienes expusieron sus puntos de vista y dieron su opinión en torno a esta iniciativa legal. Ellos son la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas; el subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein Silber; la jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, señora Daniela Manuschevich; el asesor legislativo del Ministerio del Medio Ambiente, señor Cristóbal Correa; el director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, contraalmirante LT, señor Juan Gajardo Romero; el especialista en políticas y gobernanza de Manomet Inc., señor Diego Luna; el director ejecutivo de la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile, señor Ivo Tejeda; el presidente de la Fundación Bandada, señor Patricio Ortiz; el académico de la Facultad de Ciencias, doctor en zoología marina y licenciado en ciencias biológicas, señor Juan Cancino; el biólogo marino y presidente de la Fundación Humboldt, señor Diego Sepúlveda.

Discusión general en el seno de la comisión

Los integrantes de la comisión, junto con estimar valiosa esta iniciativa legal, plantearon la necesidad de implementar una adecuada fiscalización, con la finalidad de evitar que se trate de una ley con letra muerta. Se trata de crear conciencia en la población de que el simple paso de un vehículo por la arena mata millones de microorganismos, todos los cuales son indispensables para la biodiversidad del planeta.

Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que intervinieron y que están relacionadas con el tema, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas

en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los miembros presentes (7 votos a favor).

Votaron los siguientes diputados y diputada: Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, José Carlos Meza, Hugo Rey y Marisela Santibáñez.

Los insto a votar favorablemente esta iniciativa legal.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

SALUDO A DELEGACIÓN DE SECTOR SANTA OLGA, COMUNA DE CONSTITUCIÓN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Saludo a los vecinos del sector Santa Olga, de la comuna de Constitución, que se encuentran en las tribunas, invitados por el diputado Felipe Donoso.

-Aplausos.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, este es un buen proyecto, porque tiene por objeto la protección ambiental de las dunas y el borde costero, materia que ha suscitado debate en torno al resguardo de la biodiversidad y las especies que habitan en la zona.

En mi Región de Ñuble, específicamente en las comunas de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco, también se puede ver afectada la biodiversidad por los vehículos que ingresan a las playas.

Por eso, estoy de acuerdo con el proyecto, pues se elevan a rango legal estos principios y se les da operatividad, estableciendo sanciones proporcionales a quienes transiten en vehículos motorizados por áreas que requieren una protección especial.

Sin duda, mi voto será a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy vemos un proyecto que tiene mucho que ver con nuestra costa. Especialmente, lo digo por la Región de Antofagasta.

Nuestro borde costero y las actividades que ahí se realizan muchas veces pasan por encima de la biodiversidad y de la morfología del borde costero, como bien se dice en el texto. En la realidad hemos visto cómo ha afectado al gaviotín en la Región de Antofagasta; también vemos cómo algunos vehículos son ingresados a la isla Santa María, que es un lugar de refugio.

Acá hay que controlar, hay que legislar, y este proyecto viene en busca de aquello. No podemos permitir que este tipo de situaciones siga ocurriendo.

Además, a lo largo de nuestro país hemos visto incidentes que no solo tienen que ver con la biodiversidad, sino también con las propias personas que están en estos sectores costeros, las que han sufrido accidentes.

Este proyecto se levanta como producto de toda esa historia, y hoy viene a resolver, a fortalecer y a instruir la protección de nuestro borde costero y de nuestra biodiversidad.

Por eso voy a apoyar este proyecto. Espero que nos sumemos y sigamos trabajando en esta línea, por la protección de quienes trabajan, viven y habitan esos lugares, y de varias aves que, además, son patrimonio y hoy están protegidas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, quiero señalar que votaré a favor este proyecto, cuyo objetivo es prohibir el ingreso de vehículos motorizados a las playas, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional, para proteger la biodiversidad de la flora y la fauna.

Nuestro territorio tiene aproximadamente 4.200 kilómetros de costas, los que, sumados a los bordes costeros de nuestras islas, llegan a un total de 83.850 kilómetros. El borde litoral, como sector de contacto entre los sistemas terrestre y marítimo, alberga una gran diversidad vegetal y animal, que debemos proteger.

Es por ello que, velando por la protección del medio ambiente, la biodiversidad ha ido adquiriendo preponderancia a nivel legislativo, con intenciones concretas de establecer el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación.

Si bien es cierto que este proyecto tiene relación directa con distintas acciones que ha llevado a cabo el Ministerio del Medio Ambiente para proteger la biodiversidad, a las que se suman la orden ministerial N° 2, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional, y el ordinario N° 0-22023, de 2018, de Directemar, que prohíben el ingreso de vehículos motorizados en playas, la presente iniciativa les da un estándar mucho mayor a dichas normas, incorporando la prohibición de ingreso de vehículos motorizados a terrenos de playa y dunas costeras, que debemos proteger considerando cómo han sido explotados hoy en día por las industrias inmobiliarias.

Por otro lado, se amplía el espectro de autoridades facultadas para fiscalizar, tales como la autoridad marítima, Carabineros y municipalidades, según sus respectivas competencias, lo que robustece y fortalece la fiscalización.

Este proyecto apunta al cuidado del medio ambiente, para proteger la flora, la fauna y la biodiversidad de nuestro borde costero, prohibiendo el ingreso de cualquier vehículo motorizado a dichas zonas, sancionando con multas y, en casos de reincidencias, con suspensión de la licencia de conducir.

Es por todo ello que votaré a favor este proyecto, y pido que sea considerado por los compañeros diputados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto la protección ambiental de las dunas y del borde costero, materia que ha suscitado debate en torno al resguardo de la biodiversidad y de las especies que habitan dichas zonas.

Actualmente, la Política Nacional del Uso del Borde Costero del Litoral de la República de Chile, contenida en el decreto N° 475 del Ministerio de Defensa Nacional, tiene como objetivos generales los siguientes:

- 1.- Propender a una adecuada consideración de la realidad geográfica de cada uno de los sectores o áreas del litoral, que en algunos casos condicionan en forma determinante usos específicos, como en el caso de las bahías naturales, proximidades a centros poblados, condiciones meteorológicas locales, accesos, entre otros.
 - 2.- Propender al desarrollo de los recursos y riquezas de los distintos sectores.
- 3.- Propender a la protección y conservación del medio ambiente marítimo, terrestre y aéreo, acorde con las necesidades de desarrollo y las demás políticas fijadas sobre tales materias.
- 4.- Propender a una adecuada compatibilización de las múltiples actividades que se realizan o puedan realizarse en el borde costero.
- 5.- Posibilitar y orientar el desarrollo equilibrado de las diferentes actividades, desde una perspectiva nacional, acorde con los intereses regionales, locales y sectoriales.
- 6.- Contribuir a la identificación de las perspectivas y proyecciones futuras de cada una de las actividades que precisen ser ejecutadas en los espacios territoriales que conforman el borde costero, para evitar su uso inadecuado o inconveniente, tomando en consideración que este constituye un recurso limitado.

Con el presente proyecto de ley se elevan a rango legal y se da operatividad a tales principios, estableciendo sanciones proporcionales a quienes transiten en vehículos motorizados por áreas que requieren una especial protección.

Sin duda que en mi distrito, el N° 25, existen innumerables lugares que podemos cuidar, para proteger nuestro hermoso ecosistema tan particular de nuestra zona sur. Como habitantes de esos lugares, somos respetuosos de nuestro entorno, pero no tanto quienes nos visitan.

En consecuencia, este proyecto viene a contribuir a esta defensa que día a día llevan adelante cientos de personas.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, como país tenemos el privilegio de contar con más de 4.200 kilómetros de borde costero, uno de los más extensos del mundo, los que se elevan a 83.850 kilómetros si consideramos las islas que bordean nuestro territorio. Se trata de un privilegio que nos dota de una rica biodiversidad, pero que también implica una enorme responsabilidad individual y colectiva para cuidarla y protegerla.

Lamentablemente, la realidad actual nos muestra que no estamos cumpliendo con tal responsabilidad. Un estudio reveló una realidad preocupante: en Chile, un 64 por ciento de las especies existentes se encuentran en la categoría de amenazadas. Esto significa que estamos destruyendo nuestro propio entorno, que estamos destruyendo nuestro presente y nuestro futuro.

Me gustaría que, a partir de este proyecto, también se fortaleciera la fiscalización de las mascotas en nuestras playas. Con frecuencia nos enteramos de situaciones en que dueños sueltan a sus perros, los que matan especies locales, especialmente aves.

Se hace evidente que en nuestra educación no estamos haciendo lo suficiente para inculcar a nuestros niños y jóvenes el valor y el cuidado de la naturaleza. El problema del deterioro ambiental se extiende por todo el país. Sin ir más lejos, en la Quebrada de la Plata, nuestro santuario de la naturaleza en Maipú, se ha denunciado la presencia de motos e incluso de cazadores.

Sepamos apreciar el país hermoso y lleno de vida en que vivimos; seamos conscientes. Somos nosotros quienes podemos decidir sobre nuestro propio futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la Región de Coquimbo, a la cual represento, tiene 56 kilómetros de hermosas y únicas playas a nivel nacional, con ecosistemas particulares que es necesario proteger, en especial en lugares donde aún se preservan dunas, al

igual que en el resto del país. Tristemente, muchas veces hemos visto cómo estas son ocupadas de manera indiscriminada y sin cuidado alguno por personas en vehículos motorizados, principalmente.

Por eso, este proyecto de ley, mediante el cual se sanciona y se prohíbe la utilización de vehículos motorizados en arenas de playas y en dunas, es una excelente noticia.

Hoy, cuando sabemos con certeza que la preservación de los ecosistemas no es antojadiza, sino una necesidad real para combatir los múltiples efectos climáticos y muchos también provocados por el ser humano, celebramos este proyecto de ley que limitará el ingreso a las playas y dunas costeras a vehículos motorizados, con excepción de los vehículos de emergencia, de fiscalización, de vigilancia y de funciones públicas. Asimismo, limitará de forma clara actividades que intervengan en los ecosistemas costeros.

Nuestras playas, nuestras costas y nuestras dunas poseen una riqueza incalculable en fauna terrestre y también marina. Necesitamos protegerlas con medidas concretas, como las que establece esta iniciativa, las que esperamos que vayan acompañadas de una activa fiscalización, tanto por las autoridades locales como por la autoridad marítima.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto aborda un grave problema, porque las arenas de las playas y las dunas son ecosistemas en los que existen aves que anidan, como ocurre en nuestra región en la playa Rocuant Andalién, y que están muy amenazadas en el mundo. Es el caso del pilpilén, que anida en esa playa. Si esta fuera una playa de turismo, anidarían en el mismo lugar en el que los turistas suelen tomar sol. Específicamente en la arena hay aves que anidan, y los vehículos destruyen los nidos y los ecosistemas.

También existe una situación preocupante, cual es que en muchos de esos espacios, en los años 50, se plantaron algunas especies para prevenir el proceso de erosión. Por lo tanto, el ingreso de vehículos también produce una afectación a la flora que existe en prácticamente toda la costa de nuestro país.

El hábito de "jeepear" en las playas y de permitir que cualquier vehículo transite en esos ecosistemas destruye los lugares que nosotros deberíamos preservar. Son ecosistemas frágiles.

Por eso, este proyecto de ley restringe el acceso de los vehículos a las playas, con excepción de los vehículos de emergencia, de vehículos de la Armada, de vehículos de Carabineros y, por supuesto, de vehículos autorizados que tienen los pescadores y pescadoras artesanales.

No hay que hacer turismo destruyendo los ecosistemas. Para eso es este proyecto, que invito a aprobar. En efecto, debería ser aprobado por unanimidad, porque tenemos que conservar esos espacios, y la forma de conservarlos en este momento es impedir el libre acceso de vehículos a ellos.

En relación con las dunas, que se agregaron después a este proyecto, a propósito de lo que ocurrió en Concón, cabe señalar que en los terrenos de dunas no solamente pasan vehículos, sino que también se desarrollan proyectos inmobiliarios, más aún en zonas que no son edificables. No compro un departamento arriba de una duna; no compro un departamento arriba de un humedal; no compro un departamento arriba de arenas de playa. Los negocios deben tener un límite. En este caso, este proyecto de ley en particular -aunque no es específicamente para eso- da cuenta de que las dunas también están incorporadas, al igual que las playas propiamente tales, a la protección ambiental. ¿Por qué hago esta diferencia? Porque los terrenos de playa, de acuerdo con nuestra legislación, están en manos de la Armada en una distancia de 80 metros desde la línea de más alta marea, y muchas veces ocurre que las dunas sobrepasan esos 80 metros. Con este proyecto también van a estar conservados aquellos terrenos dunarios que son ecosistemas y que no están en el límite de las playas.

Llamo a la Sala a aprobar este proyecto. Es un buen proyecto dada la biodiversidad que tenemos que proteger. Las futuras generaciones nos lo van a agradecer.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero partir agradeciendo al diputado Juan Santana por hacernos parte como coautores de este importante proyecto de ley. Lo tramitamos con urgencia en la Comisión de Medio Ambiente, con altos niveles de acuerdo en cada una de las materias que pudimos ir resolviendo.

La prohibición del tránsito de vehículos en playas y dunas costeras es del todo razonable. Si bien hoy dicho tránsito se encuentra restringido, con este proyecto de ley esa prohibición se establecerá con rango de ley, con fiscalización efectiva y con sanciones que generen un desincentivo real a la circulación de vehículos por las playas, que constituyen un bien nacional de uso público.

Este proyecto protege los ecosistemas y las diversas especies que habitan en playas y dunas costeras, como las aves migratorias que anidan en esos espacios. Muchas veces los nidos con huevos se ven destruidos por los vehículos que transitan por esos lugares, lo que va en desmedro de la biodiversidad de nuestro país y, por cierto, de nuestro planeta.

Las diversas especies costeras permiten el ciclo de la vida marina del cual dependemos. Si continuamos perdiendo especies, se agravará la crisis ecológica. Según estimaciones, se pierde un millón de especies, cuestión que no podemos permitir, porque incluso amenaza la vida de nuestra propia especie.

Aprovecho de destacar a las distintas organizaciones sociales y ambientales que participaron activamente en la tramitación de este proyecto de ley: la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile, la ONG Manomet y la Fundación Bandada. Todas ellas, y otras por cierto, tuvieron una activa participación en la comisión, con indicaciones, poniendo de relieve la importancia de corregir las malas conductas que aquí bien se han mencionado de personas

que, sin ningún tipo de conciencia, pasan sus vehículos o sus motos por sobre las playas y las dunas, destruyendo esos ecosistemas frágiles.

Queda pendiente mejorar los mecanismos de fiscalización que tiene la propia ciudadanía y definir un número único para realizar las denuncias de fiscalización respectivas. Aprovecho de pedir al gobierno que fortalezca este proyecto en el segundo trámite constitucional en el Senado con estas medidas que he señalado, para que este proyecto, una vez convertido en ley, pueda cumplir, de manera efectiva, con el objetivo de proteger los ecosistemas frágiles que existen en playas y dunas costeras a lo largo de nuestro país.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este importante proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, las tribunas están llenas con personas de la Región del Maule, así que estamos contentos. Por cierto, envío un saludo afectuoso a Mónica, que nos está saludando desde las tribunas.

Quiero recordar que este proyecto tiene que ver con lo que le ocurrió a la localidad de Santa Olga. Le recuerdo a la Sala que Santa Olga fue quemada por los incendios ocurridos hace algún tiempo. Es una de las pocas comunidades que hemos visto desaparecer por completo debido a un incendio. Esto nos habla de la convivencia del medio ambiente con el hombre. Tenemos que avanzar claramente en aquello.

Las playas son un tema relevante en este proyecto. Tenemos que hacer convivir el cuidado de la naturaleza con las personas que conviven con ella. Hay personas que son pescadores de orilla, que tienen la necesidad de entrar con sus vehículos a las labores de pesca. Esta norma los protege y los comprende. Debemos entender que esto es necesario. La conservación de la vida sustentable no podemos nunca separarla del hombre, porque somos parte de la naturaleza. En ese sentido, creo este proyecto se ha logrado.

Por lo tanto, lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, a veces, la extraña morfología de nuestro país también entrega identidad cultural e identidad social.

En el caso de la comuna de Iquique, tenemos la duna urbana más grande del mundo, el cerro Dragón, que ha dado paso, por ejemplo, a la denominación del Club de Deportes Iquique como los Dragones Celestes, que hoy vuelven a la Primera División de nuestro fútbol profesional.

Se trata de un lugar que, sin duda, requiere de un resguardo especial. El cerro Dragón fue declarado santuario de la naturaleza en 2005, pero, lamentablemente, no ha tenido el finan-

ciamiento adecuado para ser tratado como tal, ya que intervenciones públicas y privadas han puesto en riesgo su integridad y morfología.

Al respecto, en el caso de las empresas privadas, lo han considerado que puede ser un relleno clandestino, al que pueden llevar sus desechos. Y en el caso del propio Estado, en el gobierno anterior fue intervenido, por ejemplo, al construir el segundo acceso entre las comunas de Iquique y Alto Hospicio, poniendo en riesgo, insisto, la duna urbana más grande del mundo.

En ese sentido, creo que este proyecto avanza en la dirección correcta, ya que establece una prohibición específica para el ingreso de vehículos motorizados no solo a las playas, sino también a los sitios dunares, que, sin duda, generan un arraigo importante, tal como ocurre en el caso de la región.

Sin embargo, más allá de apoyar la moción, esto requiere también de la entrega de más recursos. Las municipalidades deben cumplir un rol fundamental en el resguardo de estos santuarios. En el caso de cerro Dragón, se necesitan recursos para contratar personal e implementar medidas de seguridad y control.

Lo mismo sucede respecto de las playas. La Región de Tarapacá tiene un amplio espacio costero, pero, lamentablemente, ni el Departamento de Inspección Municipal ni la Directemar, mucho menos en el caso de esta última, dan abasto para aquello. Eso también requiere recursos.

Sin duda, esta es una buena iniciativa, que apoyaremos, pero también esperamos ver un compromiso por parte del gobierno en el sentido de inyectar más recursos a las labores de fiscalización en el borde costero.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, estos proyectos son muy valorados actualmente, en momentos en que la preocupación por el medio ambiente y el cuidado de la naturaleza y las costas de nuestro país cobran mayor relevancia. Por tanto, valoramos este proyecto, que dice relación con el respeto a nuestro medio ambiente, pero que también busca generar el valor que necesita hoy nuestro país, como, por ejemplo, en temas de turismo, de turismo sustentable, de ecoturismo, que serán un motor de desarrollo y que pueden llegar a ser un motor económico mucho más potente para nuestro país. Claramente, este proyecto va en esa línea: la del cuidado del medio ambiente.

También valoramos este proyecto porque hemos visto el daño que producen los vehículos motorizados cuando ingresan ya sea a las dunas o a terrenos costeros. Es una situación que no podemos seguir permitiendo que suceda y que siga dañando nuestro medio ambiente.

¿Cómo podemos coexistir entre la naturaleza, las actividades humanas y el resguardo de la naturaleza? Ese es, sin duda, el desafío de este siglo.

Por ello, hay que colocar todos los esfuerzos en las normativas que permitan privilegiar, defender y mantener nuestro medio ambiente y, por supuesto, las costas de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, nuestro país presenta una geografía única. Por un lado, rodeado de majestuosas montañas, y, por el otro, ese mar que tranquilo, y a veces no tan tranquilo, nos baña. Son más de cuatro kilómetros de costa.

Chile es un país marítimo. La flora y la fauna que existen dentro del agua de nuestras costas y fuera de ellas son de una riqueza y de una biodiversidad impresionantes. Cuidar de ello debe ser una prioridad.

Por eso, valoro y saludo especialmente este proyecto de ley, así como a los diputados y diputadas que lo presentaron.

Prohibir legalmente, no solo a nivel reglamentario, el ingreso de vehículos motorizados a las playas y a las dunas, salvo obvias excepciones, tiene como único fin justamente proteger la zona costera y toda la vida que existe en ella.

La flora y la fauna de nuestras playas y de nuestros humedales, en consideración con las diferencias climáticas y geográficas de norte a sur, generan una biodiversidad maravillosa, pero que, lamentablemente, está en riesgo, está en peligro.

Actualmente, muchas agrupaciones sin fines de lucro, como, por ejemplo, Salvemos Gota de Leche, campo dunar perteneciente a la comuna de El Tabo, colocan todos sus esfuerzos en concientizar y poner barreras a la entrada de las dunas para evitar que ingresen vehículos motorizados, y están constantemente denunciando su paso. A pesar de la gran perseverancia que tienen estas personas, que lo hacen de manera voluntaria, eso no es suficiente. Por lo tanto, debemos ir más allá, porque hay quienes no entienden que con esta conducta hacen daño.

Por otro lado, establecer multas a esta prohibición contribuirá a disuadir a quienes entran con los vehículos a las playas, quienes, al hacerlo, erosionan, compactan, destruyen la vegetación, aplastan sitios de nidificación y también ponen en peligro a las personas que allí se encuentran.

Creo que este proyecto va a contribuir a las acciones que se realicen para resguardar la flora y la fauna existentes en las zonas costeras, va a proteger el medio ambiente y va a contribuir, sobre todo, con el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Creo que aportar en ese sentido es fundamental. Así que llamo a la Sala a aprobar de manera unánime este importante proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, veo con mucha preocupación la situación ambiental que enfrentamos, específicamente en lo que respecta al tránsito de vehículos motorizados en nuestras playas y dunas costeras.

Como diputado, obviamente, siento la responsabilidad de poner de relieve la gravedad de esta problemática y de abogar por acciones decisivas que protejan nuestros valiosos ecosistemas.

La erosión de ecosistemas frágiles, la erosión acelerada de nuestras playas y dunas es una amenaza palpable. La presión constante de vehículos destruye la vegetación protectora, compromete la estabilidad costera y provoca la contaminación del agua, derivada de aceites y combustibles liberados por vehículos en nuestras costas, lo que es inaceptable. Se debe respetar a quienes desean disfrutar de las playas. No debemos pasar por alto el impacto directo en aquellos que buscan disfrutar de nuestras playas en su estado natural. El constante tránsito de vehículos limita el acceso y la experiencia de quienes buscan pasar un tiempo en tranquilidad.

En conclusión, como legisladores, tenemos el deber de actuar en defensa de nuestra naturaleza y medio ambiente. La preservación de nuestras playas y dunas no solo es vital para la biodiversidad, sino también para el bienestar de las comunidades que dependen de estos ecosistemas.

Por último, insto a todos a respaldar medidas concretas que aseguren la protección de nuestras costas para las generaciones venideras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, este es un proyecto que si bien establece cierto grado de regulación, además entrega certeza, ya que pretende compensar el cuidado necesario del medio ambiente, pero también con el turismo y la recreación, definiendo en su texto ciertas restricciones de ingreso de vehículos motorizados a playas y dunas.

¡Y cómo no estar de acuerdo con esto, cuando en la Región de Tarapacá tenemos ambas zonas geográficas, que hoy muchas veces son mal utilizadas, generando un efecto muy nocivo principalmente en la flora! ¡Cómo no recordar a la profesora Raquel Pinto, quien durante años ha protegido y estudiado la flora y fauna que se desarrolla precisamente en el borde costero de nuestra Región de Tarapacá!

Si bien se establece cierto grado de excepciones, que están debidamente señaladas, creo que hay algo muy relevante: que al fin se pone una serie de facultades de fiscalización tanto a Carabineros y a la autoridad marítima, como también a las municipalidades.

¿Cuántas veces escuchamos a distintos alcaldes de Iquique decir que no tenían las herramientas para poder proteger una de las principales dunas que se encuentran emplazadas en zonas urbanas, como es el caso de la de cerro Dragón?

Esto nos va a permitir proteger el medio ambiente, pero definiendo con detalle los lugares para que también se puedan desarrollar el turismo y los deportes motorizados, que sabemos que tienen una gran cantidad de adeptos en zonas como las que me toca representar en el norte del país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, naturalmente, me alegra mucho este proyecto de ley, sobre todo para nosotros en La Araucanía, que si bien tenemos un borde costero que aún no se ha desarrollado como debiera ser desde el punto de vista turístico, contamos con sectores de playa muy interesantes en nuestro litoral. El problema es que no tenemos buenos caminos para llegar a esas playas, y, por tanto, hoy son absolutamente prístinas.

Sin embargo, nosotros tenemos una buena cantidad de ríos importantes que en su momento fueron navegables, y también contamos con lagos. Por tanto, esta es una buena noticia para ellos.

Permítanme contar una historia. En el lago Colico está la playa Las Hadas, que en su minuto era absolutamente prohibida para los vecinos de villa Las Hortensias, porque el camino estaba cerrado. Me tocó ser intendente de la Presidenta Bachelet, y en dicha gestión abrimos ese camino de acceso a la playa, que estuvo por décadas cerrado. Lo interesante de ese proyecto es que los vecinos hoy cuidan la playa, porque se decía que, una vez que se abriera, habría suciedad, mugre, etcétera.

Fue un proyecto hermoso de los vecinos de villa Las Hortensias, un sector que se desarrolló en el gobierno del Presidente Frei Montalva –eran fundamentalmente parcelas de la CORA- que no tenía acceso al lago Colico. Se trataba de una injusticia tremenda. Abrimos el acceso a la playa; por tanto, hoy los vecinos utilizan ese lago: van caminando o se estacionan a una cantidad importante de metros de distancia de él.

Por tanto, el proyecto de ley que nos ocupa ayuda y refuerza el que podamos cuidar los lagos. Así, cité el ejemplo del lago Colico, porque se puede: se puede llamar a los vecinos, que, organizados, pueden cuidar las playas.

En consecuencia, nos alegra mucho que este proyecto hoy se encuentre en discusión, que se vaya a aprobar -es lo que veo-, sobre todo porque demuestra que la lucha de los vecinos, en este caso de los sectores villa Las Hortensias, Los Laureles y Cunco, tiene resultados, y que al final se puede contra todo, contra demandas, contra abogados, contra todo.

Reitero que logramos sacar adelante ese proyecto maravilloso de la playa Las Hadas, que hoy los vecinos cuidan y que, además, los ayuda mucho, porque a veces algunos que vienen de la zona central creen que es llegar y meterse con el auto hasta dentro. Como se trata de gente de la ruralidad, de gente sencilla, tranquila, a veces les tiran con prepotencia el vehículo encima.

En tal sentido, esta iniciativa ayudará mucho, pues permitirá llamar a Carabineros cuando esas personas quieran entrar con el auto a la playa, porque no se podrá.

Por tanto, estoy contento por esto, porque me ha hecho recordar el hermoso proyecto que llevamos a cabo en su momento con gente de villa Las Hortensias, pues recuperamos para ellos y para la gente del sector el lago Colico lo que hoy es la maravillosa playa Las Hadas.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, hace pocos días se hizo oficial la declaratoria que crea el Área Marina Costera Protegida de Múltiples usos Archipiélago de Humboldt, de la cual forma parte nuestra isla Caleta Chañaral de Aceituno, en la Región de Atacama.

Fue un paso fundamental para el resguardo de nuestra naturaleza, relevante en la perspectiva de conservar nuestro ecosistema y el valor, el patrimonio y la significancia que esto trae consigo.

Hoy daremos un nuevo paso, y quiero agradecer la celeridad con que la Comisión de Medio Ambiente -el diputado Daniel Melo presidió dicha instancia- tramitó este proyecto, del cual soy autor y cuyo objetivo es prohibir el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en nuestras playas.

Denominamos a este proyecto "playas libres" no porque tengamos un afán deliberado de evitar la presencia de autos y motos en nuestro borde costero, sino porque entendemos que existe una necesidad de resguardar las playas, pero también de proteger las especies, las aves, la biodiversidad que existe en este tipo de lugares, y que, ante la vulneración de este principio, el Estado debe establecer sanciones que obliguen a tomar conciencia a quienes no han actuado con la responsabilidad que exige la preservación de nuestro hábitat.

Lamentablemente, nos ha costado a golpes entender que nuestra naturaleza tiene un valor mayor al de cualquier actividad comercial o recreativa. Bien lo sabemos en la Región de Atacama, en donde hace algunos años empresarios transitaban en camioneta por el desierto florido, un fenómeno natural único en el mundo. También el propio expresidente Sebastián Piñera, quien solo por sacarse una foto no tuvo ningún cuidado en el resguardo de las especies que florecen en ese lugar.

Finalmente, quiero decir que tener conciencia sobre los impactos del cambio climático, la importancia de cuidar nuestro planeta, lo fundamental que es para el futuro de las comunidades resguardar los animales, las aves, en fin, todas las especies, es un imperativo ético e ineludible en aras de trabajar por el futuro de la humanidad.

La bancada socialista votará a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para votar hoy este proyecto, atendido que, al parecer, tiene una aceptación transversal y quedan solo tres inscritas: las diputadas Emilia Nuyado, Ana María Bravo y Sara Concha. Esto, porque considero que avanzará rápidamente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para cerrar el debate de este proyecto y votarlo hoy?

Acordado.

Por tanto, se prorroga el Orden del Día y se cierra la inscripción para este proyecto. Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, Chile es uno de los países con mayor borde costero del mundo, abarcando una extensión total de 83.850 kilómetros, lo que además nos convierte en una tremenda fuente de biodiversidad, ya que confluyen y se interrelacionan distintos tipos de flora y fauna silvestre. Son zonas en las cuales ocurren muchos procesos biológicos, como la reproducción, alimentación y descanso de aves.

No obstante, y gracias a la difusión de videos y fotos, principalmente a través de redes sociales, hemos evidenciado la falta de conocimiento y conciencia de la relevancia que alberga el borde costero, al cual ingresan personas con vehículos de alta cilindrada, ocasionando daños irreparables a la biodiversidad.

Por lo anterior, consideramos que este proyecto es urgente y necesario, porque apunta a lo que se necesita a nivel internacional, es decir, avanzar en una normativa que implique protección y cuidado del medio ambiente, partiendo de la premisa de que dicha protección es una finalidad asumida por el Estado y por sus órganos, desde diversas perspectivas, fortaleciendo la política ambiental, pero sobre todo aumentando la educación ambiental. Hago especial énfasis en la necesidad apremiante de trabajar en programas que permitan a la ciudadanía conocer la importancia de estos espacios naturales de manera que tengan un rol activo en su cuidado y en su protección.

Por ello, en virtud de lo señalado, apoyaré este proyecto. He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita CONCHA (doña Sara).- Señor Presidente, este proyecto de ley es un paso fundamental para la preservación de nuestros ecosistemas costeros. La prohibición de ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las playas y dunas costeras a nivel nacional es crucial para poder proteger estos entornos, que son frágiles, garantizando de alguna manera la conservación de nuestra biodiversidad marina y terrestre. Esta medida salvaguarda nuestros recursos naturales y también promueve prácticas más sostenibles y responsables en el uso de nuestras playas. Al restringir el acceso vehícular, de alguna manera, aseguramos la preservación de ecosistemas únicos, protegiendo la flora y la fauna que depende de estos espacios para su supervivencia.

Además, esta prohibición fomentará un disfrute más consistente y seguro de nuestras costas, promoviendo actividades recreativas que no comprometan la integridad de estos ecosistemas.

Como diputados es nuestra responsabilidad legislar por el cuidado y la protección de estos espacios, pensando en las futuras generaciones. Este proyecto representa un paso significativo en esa dirección.

Por el compromiso con nuestro medio ambiente y los ecosistemas marinos, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto proteger la biodiversidad, al impedir el ingreso y el tránsito de vehículos motorizados en playas y dunas costeras.

Como sociedad tenemos la responsabilidad de tomar conciencia del cuidado de nuestro territorio, el cual considera, por cierto, nuestro litoral y nuestros ecosistemas. Por eso es tan importante esta moción, que todos vamos a apoyar, para que existan playas limpias y seguras.

También es importante que se considere la fiscalización por parte de la autoridad marítima, Carabineros de Chile y las municipalidades, y que las infracciones sean denunciadas ante los juzgados de policía local. Respecto de la reincidencia, se aplicará una doble multa.

Con este proyecto se regula y se hace justicia a las playas de nuestro litoral. Al respecto, nos encontramos con situaciones muy complejas y difíciles de controlar cuando personas ingresan con vehículos a las playas, con lo cual ponen en riesgo a las familias que acuden a ellas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional, con la salvedad de la disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Cosme	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	•	Riquelme Aliaga, Marcela

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Carlos	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Vlado	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Javiera	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carla	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Cristhian	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Francesca	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Camila	Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Gloria	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Ancapichún, Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Gustavo		Mauricio	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego		Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Soto Ferrada,
Carlos		Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Marlene	

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro	Andrés	Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel		Guillermo	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Cristóbal	Marcia	
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo		Jorge	Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Cid Versalovic, Sofía Durán Espinoza, Jorge Fuenzalida Cobo, Juan

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	González Villarroel,	Lagomarsino	Mellado Suazo,
Jorge	Mauro	Guzmán, Tomás	Miguel
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda,
Felipe	Cristian		Diego
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el artículo 4 del proyecto de ley.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Carlos	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Javiera	Natalia
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Carla	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara	María	Benjamín	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Camila	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Gloria	Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Ancapichún, Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Ericka	Diego
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Gustavo		Mauricio	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schubert Rubio,
	Tomás	Fuente, Erika	Stephan

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Diego		Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Serrano Salazar,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Andrés	Marlene	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Daniel	Francisco	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Cid Versalovic, Sofía	Durán Espinoza, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan
1	1	-

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Muñoz González,
Jorge	Juan Antonio	Cristian	Francesca

Alinco Bustos, René	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Weisse Novoa, Flor
	Felipe	Miguel	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su discusión en particular. Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

VALORACIÓN Y APOYO A ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (Solicitud de resolución N° 863)

-Intervino a favor el diputado Matías Ramírez, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 863 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 21 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	Félix	Javiera	Camila
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Danisa		Camila	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Tomás	Emilia	Clara
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Alejandro	Diego	Ericka	Juan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Carlos	Marcos	Rubén Darío	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis

Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Félix	Andrés	Catalina	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Daniella	Luis	Alejandra	Cristián
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Luis Alberto	Daniel	Francisco	
De Rementería	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Venegas, Tomás	Karen	Matías	Héctor
Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Viviana		Marcela	Consuelo
Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Lorena	Daniel	Gaspar	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,
Yovana		Cristian	Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Antonio	Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Andrés	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Cristóbal	Frank
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Miguel	Diego
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Sergio	Eduardo	Cristhian	Renzo
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Francesca	Francisco
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Ossandón	Von Mühlenbrock
	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón

Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Agustín
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Rundshagen, Harry	Gloria	Jorge
Calisto Águila,	Lagomarsino	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Mauricio	
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Olivera De La	Schubert Rubio,
Felipe		Fuente, Erika	Stephan
Cifuentes Lillo,	Meza Pereira, José	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Carlos		Alberto
De la Carrera Correa, Gonzalo			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR QUE ACTIVACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL CONTRACÍCLICO DEL BANCO CENTRAL SE UTILICE POR LOS BANCOS PARA EXIGIR CONDICIONES ONEROSAS PARA EL ACCESO AL CRÉDITO (Solicitud de resolución N° 864)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 864 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 21 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	<i>U</i> ,	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Javiera	

Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Camila	Clara
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Héctor	Félix		Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca		Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Rubén Darío	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Andrés	Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Luis	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcela	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Carolina	Gaspar	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Chiara	Gonzalo	Cristóbal	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	Eduardo	Carla	Diego

Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio		Cristhian	Stephan
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Mauricio	Renzo
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,
Yovana	Ricardo		Ximena
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Mauro	Karen	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Gloria	Leonardo
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Marcos	Fuente, Erika	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe			

DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE CÍVICO-MILITAR Y SUS CONSECUENCIAS EN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 865)

-Intervino a favor la diputada Daniela Serrano, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Gustavo Benavente. -La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 865 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 8 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

A. J. T.L. I. T. T.L.	D-11- D:1	Manufu Dinta	D - ' W-14
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
	Lorena		Patricio
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Vlado	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Félix	Javiera	Juan
	-		
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor		Camila	Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Francisca		,	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Ericka	Leonardo
Carios	Diego	Elicka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Cariola Oliva, Kaiol	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
~			
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Luis	Matías	Gael

De Rementería	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	
Venegas, Tomás	Daniel	Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,
Yovana	Antonio		Guillermo
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge		Daniel	Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara		Karen	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Juan	Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Mauricio	Francisco
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Von Mühlenbrock
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	

-Se abstuvieron:

	Olivera De La	Pino Fuentes, Víctor	Saffirio Espinoza,
	Fuente, Erika	Alejandro	Jorge
Cifuentes Lillo,	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo		Francisco	Sebastián

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, artículo 55, números 3 y 4, en referencia a las atribuciones del Presidente de la Mesa.

Al igual como pidió ayer el diputado Cristian Labbé, y sobre todo en atención a los acontecimientos que ocurrieron hoy, quiero pedir a la Sala, en primer lugar, y en subsidio a la Mesa, incorporar la votación del informe de la comisión especial investigadora del "caso Convenios" en la sesión que tendremos en la tarde de hoy.

Se trata de un tema complejo, que ha aparecido en los medios de comunicación, y a raíz del cual existen personas detenidas.

En consecuencia, pido a la Sala que apruebe esta solicitud por unanimidad, y en caso contrario se lo pido a usted, señor Presidente, ya que, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 55 del Reglamento de la Corporación, tiene la opción de incorporar en la tabla el debate y votación de las conclusiones de la comisión especial investigadora del "caso Convenios".

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Quiero señalar que hemos tratado este tema en la reunión de los Comités, pero todavía no tenemos el informe de esa comisión.

(Hablan varios diputados a la vez)

Aun así, pediré la unanimidad para lo solicitado.

¿Habría acuerdo en la Sala para acoger la solicitud del diputado Juan Antonio Coloma? No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, con respecto a lo que usted señaló sobre el informe de la comisión especial investigadora, el Secretario de la comisión, señor Juan Carlos Herrera, me informó que se despachó dicho informe y que se dio cuenta de su ingreso a la Sala el lunes o martes pasado.

Por lo tanto, al parecer, usted estaría en un error.

¿Podría confirmarlo, por favor?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En efecto, señor diputado, se dio cuenta del informe de la comisión especial investigadora el lunes pasado. Figura en el Nº 13 de la Cuenta del lunes.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, sobre el mismo punto que mencionó el diputado Castro, acabo de enviar a su WhatsApp el informe en comento, para que lo pueda revisar. Es del 6 de diciembre y fue despachado a las 19:38 horas. Se lo hago presente para que use sus atribuciones y lo ponga en la tabla de la sesión de hoy en la tarde.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señores diputados, primero, efectivamente cometimos un error de información. Les ofrezco disculpas en nombre de la Mesa y de la Secretaría.

Segundo, existe un acuerdo unánime de los Comités para establecer el orden en que se tratarán los informes de las comisiones investigadoras.

Si les parece, vuelvo a solicitar el acuerdo de la Sala para modificar dicho orden.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

(Manifestaciones en la Sala)

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ocurre que hay un nuevo error. El error no era solamente respecto del ingreso del informe a la Cuenta, sino también de que no solicité la unanimidad de la Sala, pues tengo claro que el Partido Comunista y el Frente Amplio se oponen a esta solicitud. Lo que estoy haciendo es pedirle que haga uso de sus atribuciones. El artículo 55 del Reglamento dice: "Las funciones del Presidente (...)", y a continuación menciona entre estas la de proveer la cuenta y la de "fijar las proposiciones que hayan de discutirse en la Cámara".

En consecuencia, usted puede citar a una sesión especial para tratar y votar el informe de la comisión especial investigadora señalada. Es su atribución, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le voy a dar la palabra al señor Secretario.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, se lo estoy pidiendo a usted, no al Secretario. Usted es el Presidente de la Cámara.

(Manifestaciones en la Sala)

No quiero modificar un acuerdo. Le estoy pidiendo que cite a una sesión especial.

Mientras la Fiscalía está haciendo la pega, la Cámara de Diputados no puede mirar hacia arriba. Los tribunales están funcionando y espero que la Cámara también lo haga.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la reunión de Comités de esta mañana acordamos que la próxima semana definiremos el calendario para terminar...

El señor **LABBÉ**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor Labbé, no le voy a dar la palabra, porque usted estaba en la reunión de Comités.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado, le solicito, por favor, que no grite.

Ustedes han citado una atribución que tiene este Presidente, quien les responde diciendo que vamos a revisar el próximo miércoles el calendario, en reunión de Comités.

VIII. INCIDENTES

SOLICITUD DE APERTURA DE LLAMADO ESPECIAL DE PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE CERCOS EN FAVOR DE COMITÉS DE VIVIENDAS DE COYHAIQUE, CHACABUCO, MAÑIHUALES Y PUERTO AYSÉN (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, quiero solicitar a la Secretaría, por su intermedio, el envío de un oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para hacer un llamado especial para cuatrocientas familias de Coyhaique, Chacabuco, Mañihuales y Puerto Aysén que postulan al mejoramiento de cercos, programa de mejoramiento regular de la vivienda que se cerró producto de que el ministerio priorizó recursos para el mejoramiento térmico.

Estos comités quedaron con todos los recursos aportados en sus libretas. Tienen su entidad patrocinante, tienen sus proyectos.

Por eso, creemos que es fundamental que se considere la apertura de un llamado especial para mejoramiento de cercos de las familias de nuestra región. Muchas de estas familias ya tienen mejoramiento térmico, de manera que lo que corresponde es el mejoramiento regular de cercos.

Es un programa importante, que garantiza una mejor condición de vida para las familias que se superan, que se esfuerzan, que ponen sus ahorros. Además, en estos tiempos de tanta inseguridad, de problemas delincuenciales, es fundamental que la familia tenga mayor resguardo para su seguridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RESTITUCIÓN DE DEPENDENCIAS DE SEDE VECINAL DE POBLACIÓN LAUTARO, COMUNA DE NACIMIENTO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, solicito información respecto de un jardín infantil que está utilizando las dependencias de una sede de junta de vecinos. En algún minuto se le dio esta facilidad, pero, lamentablemente, nadie ha dado una respuesta sobre el particular.

El recinto se llama Mi Pequeño Hogar, de Integra, ubicado en la población Lautaro, comuna de Nacimiento.

Hoy, principalmente los pobladores quieren una respuesta de Integra. Están utilizando la sede de la junta de vecinos, algo que ha sido transitorio, pero todavía no les dan respuesta en orden a devolverles la sede.

Entonces, creo que el Estado, el gobierno debe hacerse cargo de este problema, porque padres y apoderados solicitan una respuesta a esta compleja situación que está ocurriendo en la población Lautaro. Así, ellos han pedido esto a los dirigentes y dirigentas. Todos queremos acompañar ahí, pero creo que esto se está haciendo de manera inconsulta con los vecinos y vecinas.

Por lo expuesto, solicito oficiar a la Dirección de Integra y al ministro de Educación para que se hagan cargo de esta realidad y problemática que tiene la comuna de Nacimiento.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD RELATIVA A DETERIORO EN TRAMO DE RUTA INTERNACIONAL 215, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la ruta internacional 215, que va desde Osorno hasta el paso Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, es la segunda ruta internacional más importante en nuestro país. Es por ello que en reiteradas oportunidades hemos manifestado lo imprescindible de reponer pronto un tramo pendiente, y ahora se agrega el deplorable estado en que se encuentra el camino entre Cardenal Samoré y la aduana argentina.

Es tal el deterioro de la ruta que, a la solicitud de reparación y reposición que muchas veces he hecho junto con la alcaldesa de Puyehue, señora Jimena Núñez, ahora también se suman diversos gremios de la región, en particular de la provincia de Osorno, como la Corporación Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno, la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, la Cámara de Turismo de Osorno, la Cámara Chilena de la Construcción, la Asociación Gremial de Dueños de Camiones Osorno, la Cámara de Comercio de Osorno y la Asociación Multigremial de Osorno.

Es por esa razón que solicito que se oficie a los ministerios de Obras Públicas, de Economía, Fomento y Turismo, de Relaciones Exteriores y de Transportes y Telecomunicaciones, y a la Dirección Nacional de Vialidad para que tomen conocimiento de esta grave situación, que, sin duda, es un problema múltiple para las organizaciones gremiales y productivas de la provincia de Osorno.

Es indispensable contar con una ruta expedita y segura.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONOCIMIENTO A ARRIEROS POR LABOR QUE DESEMPEÑAN

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, durante el último fin de semana tuve la oportunidad de compartir con arrieros en nuestra hermosa cordillera de los Andes, razón por la cual quise intervenir en este espacio para poder hacerles un reconocimiento.

Estos arrieros representan una tradición familiar que pasa de generación en generación. Suben a la cordillera ahora en verano, a partir de noviembre, y luego bajan alrededor del mes de abril, dependiendo de las condiciones climáticas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer y valorar a esta gente de campo, de cordillera que sube con su ganado, ya sea caprino o bovino. Creo que ellos nos dejan una tremenda enseñanza en el sentido de que, a pesar de las dificultades climáticas, geográficas y todo lo que eso conlleva, siempre se sobreponen con positivismo, compartiendo entre ellos y apoyándose. En eso nos dan una gran enseñanza no tan solo a quienes estamos en la vereda política, sino a todos como sociedad: que se puede trabajar unidos.

Así, considero que este es el momento de valorar a ese arriero —no son solo hombres, sino también mujeres- que hace esa tremenda labor.

También, aprovecho de saludar a Arturo, a Clarita y a Sebastián, quienes me enseñaron ese trabajo que realizan con mucho corazón y que tanto disfrutan.

He dicho.

AGRADECIMIENTO POR UNIDAD EN TRABAJO LEGISLATIVO PARA DESPACHO A LEY DE PROYECTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACOSO LABORAL

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, a pesar de que el proyecto ya fue despachado para su promulgación, no puedo dejar de hablar del tema y agradecer este espacio, porque valoro el esfuerzo de quienes lo propusieron y, por supuesto, el esfuerzo de la familia de Karin Salgado, quien fuera funcionaria de salud de mi Región de Ñuble.

Estuvo aquí Claudita, su hermana, que ha estado presente en cada paso de esta iniciativa. Creo que a esta altura ella es experta en formulación de leyes.

La historia de Karin no fue cualquier historia: fue muy triste. Tuvo que pasar por momentos tormentosos, lo que finalizó trágicamente, como ya todos sabemos, con la pérdida de una vida. Es lo que no puede volver a suceder.

Es por eso que quiero agradecer y valorar que nos hayamos unido para sacar ese proyecto, porque será una señal para las nuevas generaciones y constituye un paso más que damos para tratar de formar una sociedad más amigable con todos.

Para Claudita, un abrazo al alma. Y para Karin, un abrazo al cielo, donde celebrará mañana su cumpleaños.

He dicho.

EXPLICACIÓN POR AUTORIDAD DE EDUCACIÓN A ALUMNOS DE INSTITUTO PROFESIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS SOBRE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS ANTE PROCESO DE CIERRE DE DICHA INSTITUCIÓN (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, durante la semana distrital pasada pude reunirme con representantes del Centro de Alumnos del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, sede Quillota. Ahí pude conocer en primera persona la situación desesperante que están viviendo 380 estudiantes de dicha comuna. Y son 2.700 las personas que a lo largo de Chile se encuentran en la misma situación.

Por estos días hay incertidumbre entre los alumnos respecto de la continuidad de sus estudios tras el inminente cierre de la institución. Al respecto, quiero recordar a la Sala que el IP y el CFT Los Lagos eran propiedad de la Corporación Kimün, que está siendo investigada por presunto fraude al fisco luego del traspaso de 1.200 millones de pesos. Además, en julio de este año, las entidades educativas, que tienen severos problemas económicos, fueron vendidas a la Fundación Instituto Desarrollo y Liderazgo Indígena, presidida por Diego Ancalao, quien está en prisión preventiva, acusado de fraude al fisco, lavado de activos y estafa.

Ese es un claro ejemplo de lo que sucede cuando permitimos el lucro en la educación. Debemos salir de la lógica mercantilista. La educación es un derecho fundamental y no debe estar sujeta a intereses económicos.

Hoy, los estudiantes afectados están con incertidumbre, puesto que, de alguna forma, sus condiciones de vida se vieron mermadas, ya que también se trata de trabajadores que intentan compatibilizar su vida familiar, laboral y académica para acceder a mejores condiciones de trabajo y calidad de vida. Por tanto, desde mi rol de diputada abogaré para que se lleven a cabo de forma adecuada todos los procesos necesarios para que cada uno de esos alumnos pueda retomar sus procesos académicos.

Es por eso que pido oficiar al Ministerio de Educación para que explique a los alumnos cómo será el proceso de continuidad de estudios. Debemos dar certezas a quienes están siendo afectados, que les permitan retomar sus estudios en las condiciones adecuadas, sin que se vean obligados a desertar por tener que trasladarse a otras comunas para acceder a la educación, disponiendo de tiempo y dinero extra que no tienen.

Hago un llamado para que todos los organismos del Estado competentes trabajen en conjunto para solucionar este problema, que es una grave crisis en la educación que no solo está viviendo Quillota, sino otras comunas del país.

Reafirmo nuevamente mi convicción de que la educación debe ser pública, de calidad y sin lucro.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ENTREGA DE TERRENOS A AGRICULTORES DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, la diputada Catalina Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, la prosperidad de las ciudades depende del bienestar de nuestra agricultura en un contexto de cambio climático que nos obliga a mirar esto como un desafío en materia de diversificación de la matriz productiva, que, a su vez, nos obliga a reducir los costos del transporte de región a región de las verduras que consumimos, a mirar económicamente a Chile desde esa perspectiva.

Tenemos a familias agricultoras haciendo patria en el norte y en el desierto más árido del mundo. En Mejillones hay familias de agricultores y agricultoras que han invertido sus recursos, sus esperanzas en sacar sus emprendimientos adelante. Ellas han presentado proyectos, han buscado actuar siempre conforme a las reglas del juego, han construido organizaciones y agrupaciones, pero hoy están en la más completa incertidumbre respecto de la posibilidad que el Estado les dará para continuar desarrollando sus emprendimientos.

El Ministerio de Bienes Nacionales entregó paños de terreno a Agricultura para el desarrollo de esta actividad. Sin embargo, a la fecha no sabemos a qué agricultores se les permitirá continuar emprendiendo.

En el sector existen dos agrupaciones, y no se sostendría que un mal criterio terminara entregando terrenos a una organización y no considerando a la otra. No se justifica esa arbitrariedad, y espero que no sea así.

Por lo mismo, pido que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales y al Ministerio de Agricultura para conocer el contenido y la fundamentación de la resolución que entrega paños de terrenos de Bienes Nacionales a Agricultura, que, hasta donde sabemos, es la resolución exenta N° 681, de 6 de octubre de 2013. Además, me gustaría conocer cuáles fueron los criterios para entregar dichos paños a los agricultores, si consideran una adjudicación personal a una organización o a varias organizaciones y para qué proyectos en específico.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS ANTE ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS EN COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, por otra parte, tenemos una situación urgente en San Pedro Atacama, a raíz de la creciente problemática de los llamados perros asilvestrados. Estos animales están formando jaurías que representan un riesgo significativo para los vecinos y vecinas, quienes tienen miedo de salir de sus casas. La situación ha provocado que se restrinjan ciertas actividades económicas, como, por ejemplo, algunas vinculadas al turismo.

Se requiere una respuesta coordinada y humanitaria que aborde tanto la seguridad de los vecinos y vecinas como el peligro al cual se ve expuesta la flora y fauna silvestre. No queremos que esto termine con una cacería cruel de estos animales.

Por tanto, pido que se oficie al Servicio Agrícola y Ganadero, y al Ministerio de Agricultura para que informen detalladamente sobre las medidas concretas que han trabajado para prevenir, remediar y mitigar los ataques propiciados por perros asilvestrados y si han fiscalizado la zona de San Pedro de Atacama, donde usualmente existen estas jaurías de perros, y los informes de dicha fiscalización.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, en el marco de la discusión presupuestaria y con la firme convicción de mejorar las actuales condiciones de la educación pública, llegamos a acuerdos muy importantes, tendientes a abordar los problemas que se han suscitado en los servicios locales de educación pública, especialmente por la grave crisis de Atacama.

Hoy, con esa misma convicción y premura, hago un llamado a atender el caso específico del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso, el cual presenta serios problemas de infraestructura en el total de los establecimientos a su cargo, que este invierno quedaron al descubierto. Además, según nos han informado apoderados y estudiantes, se les ha comunicado desde el SLEP la posible reducción de las horas del Programa de Integración

Escolar (PIE), lo que afectaría directamente a estudiantes en sus procesos pedagógicos y también a los equipos docentes.

Lo que pasó este año en la Región de Atacama es un triste recordatorio de las consecuencias que pueden surgir si no abordamos estos desafíos con la seriedad y la prontitud que ameritan: niños y niñas sin clases por semanas y comunidades educativas dañadas. Por ello, propongo que tomemos lo que pasa en Valparaíso como una oportunidad y actuemos para evitar que la crisis persista.

Solicito al director de Educación Pública realizar una pronta reunión con padres, madres y apoderados, con profesores, con asistentes de la educación y también con estudiantes, donde se pueda elaborar un plan específico de intervención, en el cual podamos poner estas preocupaciones y tomar medidas concretas antes del año lectivo 2024. Estoy segura de que podemos y debemos trabajar para construir un sistema educativo sólido, equitativo y de calidad para todas y todos los estudiantes.

Por eso, insto a que se genere este espacio.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HABILITACIÓN DE CAMPUS DE UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO EN TERRENOS DE HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, las universidades son un polo de generación de conocimiento, de formación de nuevos profesionales y de difusión cultural. Por eso es tan importante la presencia de universidades para las ciudades.

Hace un par de semanas, la Universidad de Valparaíso y representantes de diversas instituciones se comprometieron a gestionar la habilitación de un campus universitario que pueda funcionar a partir de 2026 en las dependencias del actual hospital Claudio Vicuña. En ese campus se impartirían principalmente carreras del área de la salud.

Esta iniciativa significaría un importante avance para la provincia de San Antonio, que, a la fecha, no cuenta con una universidad pública y que, además, es conocida por la falta de especialidades médicas.

Para concretar el proyecto se requiere de muchas gestiones y aunar voluntades. Además, los trabajadores del hospital, mediante sus asociaciones, han expresado que también se requiere contar con mayor infraestructura para responder y resolver la dispersión de las unidades de salud mental y poder contar con sala cuna y jardín infantil para los hijos e hijas de los trabajadores. Hacer compatible estos puntos posibilitaría poder tener muy buenas noticias para las y los habitantes de San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo, Santo Domingo y Navidad.

Por eso, solicito que se puedan referir a este punto la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Ministerio de Bienes Nacionales, en lo referido al terreno en donde actualmente se emplaza el hospital Claudio Vicuña. Solicito, especialmente, al Ministerio de Salud y al Ministerio de

Educación que se conforme una mesa de trabajo cuanto antes para que se pueda tratar este tema, convocando a los diversos actores locales y a las demás autoridades pertinentes. Es muy importante esta posibilidad, porque habilitaría espacios de solución a problemas de interés público, dinamizaría la economía local y activaría múltiples servicios debido a la población estudiantil que llegaría a vivir cerca de su casa de estudios.

Esta es una gran oportunidad. Por eso, necesitamos ponernos de acuerdo y empezar las gestiones cuanto antes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE ALA GERIÁTRICA EN HOSPITAL BASE VALDIVIA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el turno, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, en Chile actualmente hay, aproximadamente, tres millones y medio de personas adultos mayores, lo que representa el 18 por ciento de la población.

¿Cuál es la realidad de los adultos mayores? Pensiones bajas, problemas de salud, gastos excesivos, altos gastos en medicinas. Lamentablemente, hay una falta de profesionales geriátricos que entreguen atención integral a los adultos mayores.

En el caso de mi región, la Región de Los Ríos, la encuesta Casen de 2022 estableció que Los Ríos ocupa el tercer lugar en pobreza multidimensional de los adultos mayores. Eso es dramático. Por eso, como Estado, necesariamente, debemos hacernos cargo de este requerimiento urgente que nos presentan nuestros adultos mayores.

El Consejo Asesor de Adultos Mayores de mi región ha planteado una idea novedosa, interesante. Invito a las autoridades a escucharla. Ellos han planteado el necesario establecimiento de un ala geriátrica en el Hospital Base Valdivia para poder atender de manera integral a los adultos mayores. Esta es una idea interesante, potente, que debe ser analizada por las autoridades de Salud.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la directora del Servicio de Salud Valdivia para que se pueda establecer un plan piloto geriátrico en el Hospital Base Valdivia, a fin de que logre dar atención integral a todos nuestros adultos mayores que tanto lo necesitan.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN FRENTE A SITUACIÓN QUE AFECTA A FUNCIONARIAS DE HOSPITAL DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, vengo a exponer la gravísima situación que afecta a cinco funcionarias de la salud del Hospital de Río Bueno, Región de Los Ríos.

Para poner en contexto, es necesario señalar que durante el año pasado estas mismas cinco funcionarias, haciendo uso de sus legítimos derechos, presentaron una denuncia por maltrato y acoso laboral, iniciándose un sumario administrativo que se encuentra en su etapa final de tramitación. Esas funcionarias, el día 6 de noviembre de este año, en su lugar de trabajo recibieron encomiendas, vía Correos de Chile, que contenían juguetes sexuales de genitales masculinos. Claramente, es un intento de violentarlas y amedrentarlas, lo cual constituye una actitud violenta y, además, sexista y machista.

El pasado 25 de noviembre commemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y aunque algunos creen que no es necesario "seguir con el mismo tema", los hechos nos demuestran que estamos muy lejos de terminar con las actitudes y los actos de discriminación y de fuerza contra nosotras las mujeres. Lo anterior ha sido denunciado por Fenpruss Los Ríos, a quienes manifiesto mi solidaridad y permanente compromiso.

Por lo anterior, pido que se oficie a la ministra de Salud, a la directora del Servicio de Salud de Los Ríos y a la seremi de la Mujer y la Equidad de Género en la Región de Los Ríos para que informen respecto de las medidas concretas que se adoptarán en este caso y lo que se determine se haga en el menor tiempo posible, cuidando a las funcionarias de la salud que diariamente trabajan por el bien de la comunidad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCLUSIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR NACIONALES EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE JUNAEB

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, en Chile, país con cientos de kilómetros de costa, en los colegios a los estudiantes se les alimenta con pangasius, un pez cultivado en un río receptor de residuos tóxicos en Vietnam. Es un pescado de mala calidad que viene del extranjero, por el mero criterio de ser el pescado más barato. Sin embargo, en las costas de la Región de Atacama y de todo el país abunda el cochayuyo, el huiro, la corvina, el jurel, el congrio y el pejerrey. Es un mercado de productos saludables, aptos para alimentar a los estudiantes. Esta es una realidad que se podría aplicar en la gran mayoría de los colegios del país.

Ello permitiría crear un nuevo mercado para los algueros, para los pescadores artesanales y para todo aquel que vive de lo que el mar le entrega, al mismo tiempo que permitiría a la Junaeb contar con una variedad de alimentos frescos y saludables.

¿Se imagina lo que significaría que los estudiantes de nuestro país se alimentaran con productos provisionados por productores locales, pequeños agricultores y pescadores artesanales de nuestras regiones?

En mi opinión, debemos confiar y creer en nuestra gente, para que sea ella la que aporte al desarrollo alimenticio y cognitivo de miles de estudiantes adscritos al Programa de Alimentación Escolar de la Junaeb. Esto puede ser un gran paso.

Apostemos por los pescadores artesanales de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:55 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL, ESTADO DE REDES DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS, ESTUDIO DE TERRENOS POR FALLA GEOLÓGICA, EVENTUAL AFECTACIÓN DE COLEGIO DE LA ZONA Y FISCALIZACIÓN POR EVENTUAL IMPACTO A LA FLORA EN EL MARCO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO INMOBILIARIO MIRAFLORES I Y II, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el contexto de nuestro trabajo parlamentario en el territorio, la semana distrital recién pasada pude reunirme con el Comité de Acción Ciudadana contra el Proyecto Inmobiliario Miraflores (Cacpim), de Viña del Mar, quienes hace unos años están liderando una batalla en contra del proyecto inmobiliario Miraflores I y II, perteneciente a la constructora RVC, que pretende edificar cinco torres de departamentos sobre uno de los puntos de la naturaleza del sector.

Pues bien, el hecho de que se esté estableciendo un proyecto inmobiliario de una envergadura enorme ha generado una preocupación en la comunidad por el impacto no solo en la naturaleza, sino también en la cotidianeidad, pues en dicho sector hay colegios, barrios residenciales, etcétera. Por eso, vengo a solicitar distintos oficios.

En primer lugar, en relación con el impacto vial, pido oficiar a la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar y al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, pues una de las preocupaciones es el hecho de que este proyecto tendría contemplada su salida de vehículos en la calle Cuatro y pasaje 6. Según indican los pobladores -pudimos constatarlo-, esas calles son muy angostas y estarían completamente colapsadas en caso de que aumente el flujo vehicular con la construcción de estas cinco torres de departamentos.

Considerando esto, solicito oficiar al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, con el fin de que se haga entrega de toda la documentación relacionada con el estudio de impacto vial (SEIM) que tiene el proyecto inmobiliario Miraflores I y II, emplazado en los paños 498-59 y 498-176, lotes 1 y 2, de Miraflores.

En otra arista, pido oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, pues las vecinas y los vecinos desean saber cuál es el estado de las redes de agua potable y aguas servidas del sector, para ver si podrían alojar las necesidades de estas cinco torres de departamentos.

Es preciso mencionar que este sector de Viña del Mar es muy antiguo, con poca presencia de edificios, razón por la cual la ejecución de un proyecto inmobiliario de esta envergadura podría tener consecuencias negativas en las redes de agua del sector, teniendo un eventual colapso, lo que ya ha ocurrido algunos fines de semana.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región de Valparaíso, con el fin de que informe sobre el estado de las redes de agua potable y de aguas servidas del sector de Miraflores, comuna de Viña del Mar, en las cercanías de los paños 498-59 y 498-176, indicando además cuál es su capacidad máxima y si es posible garantizar que no existirá un colapso de las redes con el proyecto inmobiliario Miraflores I y II en cuestión.

Otro oficio respecto de esta causa es para el Sernageomin. Siguiendo lo anteriormente expuesto y tomando en consideración la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicito que se oficie al Servicio Nacional de Geología y Minería, con el fin de que informe si en los paños 498-59 y 498-176, lotes 1 y 2, de Miraflores, donde se emplazaría este proyecto, existe alguna falla geológica que pudiese comprometer la ejecución del mismo.

Hemos sabido por otros científicos que en la cercanía se encuentra la falla geológica de Marga Marga, que es una zona de ampliación sísmica. Sumado a que esto se quiere construir en pendiente, solicito el estudio fundado presentado por la inmobiliaria para el desarrollo del proyecto, considerando que se encuentra en una zona de restricción de quebradas, reconocida tanto en el plan regulador comunal de Viña del Mar como también en el plan metropolitano de Valparaíso.

En otra arista respecto de este tema, solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso. Existen posibilidades de afectaciones que denuncia la comunidad por los ruidos que se producirían una vez iniciada la obra, puesto que la constructora tiene una cantera desde donde extraería rocas, afectando inmediatamente al Colegio Ana María Janer, ubicado en el terreno aledaño.

Según se nos ha indicado, este colegio, además de formar a niños, niñas y adolescentes del sector, también tiene contemplada su incorporación al Programa de Integración Escolar desde el próximo año, integrando así a decenas de infancias y niñeces TEA, o con otro tipo de trastornos, condiciones o discapacidades.

Por eso, solicito oficiar a la seremi de Educación de la Región de Valparaíso, con el fin de que informe si el desarrollo de dicha obra podría afectar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que asisten al Colegio Ana María Janer, en Miraflores, indicando si para el desarrollo de la obra la inmobiliaria debería ejecutar alguna acción de mitigación, en atención especial a la vulneración de derechos de los estudiantes, particularmente de aquellos con TEA.

Respecto de esta misma situación, tomando en consideración que el proyecto está establecido en un punto verde de la ciudad, y que es necesario conocer el impacto al medio ambiente, en particular a la flora endémica del lugar, solicito oficiar a Conaf para que, en cumplimiento de la ley N° 20.283, sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, informe sobre la factibilidad de realizar una fiscalización en terreno en el sector de Miraflores, particularmente en los paños 498-59 y 498-176, lotes 1 y 2, ubicados en las cercanía de Las Rejas con calle Cuatro, con el fin de identificar la presencia de especies protegidas, las que no podrían ser taladas para la obra que la inmobiliaria desea realizar, y con esto perjudicar al barrio.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA EN SECTOR ALTO DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por último, respecto de otra situación de emergencia, estamos en particular en una situación de riesgo latente en Valparaíso y en Viña del Mar debido a los incendios forestales.

Como vimos este último fin de semana, están empezando a afectar en gran medida a nuestra región. Por eso, es necesario conocer el estado de las capacidades con que cuentan Bomberos y Conaf en caso de alguna emergencia.

En particular, el megaincendio que afectó a Valparaíso en 2014, dejando 3.000 viviendas incendiadas, dio pie a un plan de reconstrucción que consideró la instalación de estanques acumuladores de agua para riego en nueve puntos estratégicos de la parte alta de Valparaíso, todos conectados mediante una vía de circulación.

En su momento, las autoridades indicaron que cada punto iba a ser equipado con dos estanques con capacidad para 200.000 litros cada uno, que podrían abastecer de agua el actuar de Bomberos y de las unidades de emergencia.

Por eso, solicito oficiar a la Corporación Nacional Forestal, con el fin de que, en virtud del convenio que firmaron Conaf y el Gobierno Regional de Valparaíso, en el programa de transferencias a Conaf para emergencias por incendios forestales, en 2023, y de lo establecido en el plan de reconstrucción de Valparaíso, en 2014, informe sobre el estado de los estanques acumuladores de agua ubicados en la parte alta de Valparaíso, que, según ha manifestado la comunidad, estarían eventualmente inutilizables, especialmente aquellos ubicados en los cerros La Cruz y Las Cañas, sobre lo cual oficié hace unos meses, sin que hasta el momento hayamos recibido respuesta.

He dicho.

El señor BARRÍA (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE FALTA DE AMBULANCIAS Y EXISTENCIA DE DESPERFECTOS EN AQUELLAS COMPRADAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor BARRÍA.- Señor Presidente, tengo tres puntos en esta ocasión.

Primero, necesito un informe del Ministerio de Salud respecto de la falta de ambulancias o de aquellas que se compraron hace poco tiempo, las que estarían presentando desperfectos.

Llevan mucho tiempo en los talleres, no están siendo reparadas, debido a lo cual comunas como Puerto Octay, Purranque y Río Negro, entre otras, no cuentan con dicho servicio.

Hay comunas que pertenecen a la zona lacustre, cerca de los lagos Puyehue, Todos los Santos y Llanquihue, y sabemos que en verano aumenta el flujo de turistas. Por eso, si se produce alguna emergencia que afecte a una persona que sufra una inmersión, que se ahogue, o ante otro tipo de eventos, no estaría la respuesta al alcance de la mano.

En consecuencia, pido oficiar al Ministerio de Salud para que informe qué está pasando en relación con la falta de ambulancias en las zonas indicadas: Purranque, Río Negro y Puerto Octay, y, en general, en la Región de Los Lagos.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA APOYAR INICIATIVA DE BIBLIOLANCHA EN ISLA GRANDE DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, una situación que está complicando a Chiloé tiene que ver con la poca defensa de un patrimonio de dicho archipiélago.

Me refiero a la bibliolancha, una idea gestada por nuestra amiga Teolinda Higueras, quien además es concejala en la comuna de Quemchi. Hace más de treinta años viene desarrollando la labor de llevar libros a las diversas islas del archipiélago de Chiloé, y este año no cuenta con apoyo ni del Ministerio de Educación ni del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Creemos que las actividades de este tipo son fundamentales, más aún cuando tenemos un problema de deserción escolar. Cuando hay altas tasas de falta de lectura en nuestra población, la labor que realiza Teolinda Higueras es digna de elogio. Hace pocos días fue reconocida a través de un reportaje de la BBC de Londres, ha aparecido en diversos medios de comunicación y ha recibido diversos reconocimientos, pero el gobierno, a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reitero, no la está apoyando.

Por eso, solicito oficiar a los ministerios señalados para que informen cuáles serían en concreto las acciones rápidas destinadas a apoyar ese tipo de iniciativas, que son fundamentales.

Reitero mi reconocimiento a Teolinda Higueras y a su equipo de trabajo.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA PARA RECLUTAMIENTO DE NUEVOS CARABINEROS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito oficiar al subsecretario del Interior y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, y, a través de ellos, a Carabineros de Chile, para que nos informen sobre la campaña de reclutamiento para nuevos carabineros.

La verdad es que, como diputado de la república, no he visto una campaña masiva. Sabemos que como diputados hemos hecho mejoras. También se han planteado propuestas y proyectos de resolución que esperamos que el gobierno convierta en materias de ley para mejorar las remuneraciones, y que existan mejores reconocimientos y un mejor ambiente para el trabajo.

Se ha invertido en ciertos móviles, en infraestructura, etcétera, pero no se ha visualizado una campaña que entusiasme a jóvenes para ingresar a Carabineros.

Por otra parte, sabiendo que uno tal vez no tiene todos los antecedentes sobre la mesa, me han llegado algunos reclamos de familias de carabineros que señalan que, cuando están a punto de jubilar o faltan pocos años para ello, son cambiados desde el lugar donde tienen a sus hijos, donde ya han echado raíces. A tres o a cuatro años de jubilar, los cambian a otras zonas.

Por lo tanto, eso no es atractivo para los carabineros que, reitero, ya están a punto de jubilar, y también es una pésima señal para aquellos que están ingresando a las filas de la institución.

Por otra parte, familias de carabineros -no carabineros, porque aquí la idea no es generar una persecución, sino, por el contrario, mejorar las condiciones para que haya más carabineros-señalan que a veces por simples faltas cometidas en sus horarios libres, por ejemplo, haber recibido una multa por mal estacionamiento, por haber tenido un accidente de tránsito, o por situaciones menores, están siendo dados de baja.

Aquello no puede ocurrir. Lo digo, porque me han mencionado que, cuando se trata de oficiales, a veces existe mayor flexibilidad, pero, cuando se trata de carabineros rasos, como se les conoce tradicionalmente, ante una pequeña falta son dados de baja.

Cuando necesitamos más carabineros, no puede ser que los estemos expulsando de la institución.

Esperamos este informe, reitero, de parte de Carabineros, y, por supuesto, de quienes tienen la responsabilidad política, en este caso, de la Subsecretaría del Interior y de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PRONTA ENTREGA DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA A VECINO DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía y también al Servicio de Salud Araucanía Norte, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes ante el Instituto de Prevención de La Ceguera, la Fundación Oftalmológica Los Andes (FOLA), u otra institución que tenga que ver con temas visuales o ceguera, en relación con el caso que paso a detallar.

Tengo en mis manos un informe del joven Rodrigo Gabriel Sandoval Alvarado, que señala que tiene una pérdida importante de su visión, lo que está siendo paulatino.

Solicito a las autoridades mencionadas que realicen las gestiones pertinentes para otorgar atención oftalmológica a Rodrigo Sandoval, a fin de evitar que su pérdida de la visión aumente y se transforme en ceguera.

Haré entrega a la secretaría de la comisión de un documento con información relativa a este caso, para que sea adjuntado a los oficios.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN NEUROLÓGICA A ALUMNOS DE ESCUELA ESPECIAL TULIO MORA ALARCÓN, COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la secretaria regional ministerial de Educación de La Araucanía y al secretario regional ministerial de Salud de La Araucanía, a fin de que adopten las medidas que correspondan en relación con lo siguiente.

El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial Tulio Mora Alarcón, de la comuna de Purén, me ha hecho llegar una nota firmada por su presidenta, la señora Elsa Parra Beltrán, en la que me indican que los alumnos del establecimiento -alrededor de 35 estudiantes- necesitan que los evalúe un especialista, idealmente un neurólogo. Se requiere dicha evaluación a fin de que la escuela mejore el proceso de enseñanza e inclusión en la sociedad de esos alumnos con capacidades distintas.

Haré entrega a la secretaría de la comisión del documento que el centro de padres y apoderados me hizo llegar, para que sea adjuntado a los oficios.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REQUERIMIENTO DE RESPUESTA A OFICIOS REMITIDOS DESDE AGOSTO SOBRE MEDIDAS PARA AFRONTAR EVENTUALES EMERGENCIAS EN ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, desde el 8 de agosto en adelante solicité el envío de una serie de oficios relacionados con la adopción de medidas ante las eventuales emergencias que pudieran presentarse en la época estival, los cuales no han tenido respuesta.

Haré entrega a la secretaría de la comisión de un listado de los oficios que dicen relación con lo señalado y con otros asuntos a los que tampoco se ha dado respuesta. Cabe tener presente que ha transcurrido un tiempo bastante excesivo desde que se enviaron esos oficios.

Quiero saber qué diligencias y gestiones se realizarán en cada uno de los municipios y servicios públicos sobre las materias contenidas en los oficios.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.